

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiún días del mes de agosto del año 2013, en el recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 13 y 50:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, cincuenta minutos, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal, damos por iniciada esta séptima sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Silvio Bocchicchio a izar el Pabellón Nacional y Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

HOMENAJES

A las elecciones primarias

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que así lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Simplemente, señor presidente, era no solamente un homenaje sino hacer una mención de lo que fueron las últimas elecciones que participamos no solamente en la Provincia sino a nivel Nacional.

Ya que a Walter no le gusta... está tirando...

- Risas.

SR. LLANES.- No, sinceramente felicitar a todos los partidos políticos que han participado de la misma, ha sido indudablemente una fiesta de la democracia. Yo creo que cada acto democrático donde indudablemente los vecinos podemos participar con el voto, poniendo indudablemente a quien tenga la responsabilidad de llevar adelante los destinos, sean de los diferentes estamentos que en la elección estén en juego, ¿no?

Pero bueno, quería hacer esta mención y felicitar a todos los partidos que han participado de esta elección, señor presidente.

Al aniversario del fallecimiento de Luis Piedrabuena

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para mencionar, aprovechando la oportunidad de este espacio, para recalcar dos aspectos de la historia que inciden sobre Ushuaia, y que se conmemora en un

aniversario en estos días.

Uno es dentro de tres días, se cumple un nuevo aniversario del nacimiento y del fallecimiento de Luis Piedrabuena, se cumple el ciento ochenta aniversario del nacimiento...

- Desperfectos con el micrófono.

SR. BOCCHICCHIO.- Se conmemora el 24 de agosto, decía, el ciento ochenta años del nacimiento de Luis Piedrabuena y ciento treinta años de su fallecimiento.

Un marino que tiene mucho que ver con la soberanía Argentina en el Archipiélago Sur. Si bien no hay registros de que haya estado en Ushuaia puesto que su actividad comercial y laboral se desarrollaba entre Islas de los Estados, los canales y en Punta Arenas; es cierto que la presencia de Piedrabuena en la Isla de los Estados, su relación con los ingleses en Malvinas, que en su momento le han querido comprar la isla, le han querido comprar madera de los bosques de la Islas de los Estados para calefaccionarse y fue una decisión muy dura de Piedrabuena de negarse, defendiendo la soberanía nacional en estos mares.

Fue marino sobresaliente que se ha caracterizado... siempre cuento la anécdota de Luisito; cuando vara, compara a Piedrabuena con la Goleta Florencia en una de las tantas bahías que tiene Isla de los Estados y con la madera que llevaba en la bodega, más la madera que pudo extraer del bosque y la que pudo recuperar del barco, construye un cúter en la Isla de los Estados para escapar del invierno con sus tripulantes. Y, con ese barco hecho de esa manera, navegó once años más.

Así que, Piedrabuena, que es un apellido muy presente en la simbología de Ushuaia, merece ser recordado al comienzo de esta sesión.

Homenaje al Éxodo Jujeño

SR. BOCCHICCHIO.- Y otro hecho histórico que me parece fundamental recordar también es el Éxodo Jujeño. El 23 de agosto se cumplen doscientos un (201) años de esta epopeya; una de las dos grandes epopeyas que tiene la historia argentina que es las luchas por la independencia. Uno fue el Cruce de los Andes de San Martín, que el 17 de agosto se cumplió un nuevo aniversario de su fallecimiento. Y otro gran hecho histórico, casi único a nivel mundial en las luchas por la emancipación, fue el Éxodo Jujeño; donde el pueblo de Jujuy al mando del General Belgrano (para simplificar ese pasaje de la historia) decide, digamos, retroceder hasta Tucumán dejando tierra arrasada para que los realistas no pudieran aprovechar las infraestructuras y los alimentos que habían en el lugar. Después reagrupados en Tucumán contraatacaron y fueron dos victorias, Salta y Tucumán, que fueron claves para facilitar todo el proceso libertador a nivel continental.

Así que, a toda la comunidad del norte del país que está tan consustanciada con el Éxodo Jujeño, vaya nuestro reconocimiento en este homenaje.

A los Derechos Políticos de la mujer

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Hoy 21 de agosto...

-Desperfectos con el micrófono.

SRA. GUGLIELMI.- El 21 de agosto de 1946 se aprueba el proyecto de ley sobre derechos políticos de la mujer, dado con media sanción... dando así media sanción a lo que recién en septiembre de 1947 sería la Ley 13010, donde se instaura el voto femenino en la Argentina.

Hasta ese momento las mujeres estaban alejadas del mundo político; sin embargo, algunas empezaban a arriesgar e incursionar en este ámbito tradicionalmente masculino, y con obviamente su tenacidad y vocación de reivindicaciones de género hicieron posible la concreción de este derecho. Estoy refiriéndome a personalidades como Alicia Moreau de Justo; como Julieta Lanteris; Sara Justo; Elvira Rawson de Dellepiane; Alfonsina Storni; María Eva Duarte de Perón; como algunas de aquellas mujeres que se pusieron al frente de la defensa de este derecho, que comenzó a concretarse ese 21 de agosto de 1946.

Finalmente las mujeres votaron por primera vez el 11 de noviembre 1951 en elecciones a nivel nacional, en esta oportunidad veinticuatro (24) bancas de diputados fueron ocupadas por mujeres y nueve (9) de senadoras. Este gran triunfo significó un paso decisivo para comenzar a andar con pasos femeninos en el mundo democrático argentino.

Sin duda estas mujeres y todas las que siguieron trabajaron por el reconocimiento, por ocupar espacios relevantes y por ser escuchadas. Lo hicieron a costa de mucho esfuerzo, generación tras generación, sentando bases sólidas. Sobre esas bases es que las mujeres de este siglo aparecen como promotoras de una transformación, como protagonistas de la construcción social.

Por eso, yo hago este homenaje y hago... convoco a todas las mujeres a hacer una reflexión al respecto e involucrarse en los temas que políticamente son de preponderancia y condicionan la historia de nuestro país.

A René Favaloro

SRA. GUGLIELMI.- Por otro lado, señor presidente, quiero hacer también un homenaje a quien en vida fuera René Favaloro, el doctor Favaloro, que el 29 de junio pasado se cumplió un nuevo aniversario en donde... el día que perdía la vida esta personalidad de gran relevancia y que la verdad es que un país como el nuestro no tiene... no hay razón para haber perdido semejante personalidad.

Sin hacer... sin por ahí entrar en la cuestión específica que lo llevó a tomar esa drástica decisión, la verdad que creo que es una oportunidad para que este desgarrador llamado que fue hecho por esta personalidad se convierta en un culto de inflexión en nuestra actitud ciudadana, revelándonos ante las repetidas injusticias. Sería tal vez un estupendo momento para modificar nuestra cotidiana costumbre de aceptar como una realidad inexorable la mediocridad y la corrupción de muchos dirigentes.

Por eso es que, digo, esta decisión nos tiene que poner al frente de las propias decisiones ante esto que nos puso ante una pérdida irreparable, nos haga por el contrario enfrentarnos a estas cuestiones de corrupción para que no se repitan pérdidas como la que hemos tenido con el doctor René Favalaro. Muchas gracias.

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración la Registración del Debate correspondiente a la sesión de fecha 10 de julio de 2013, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos de Intendencia:

Asunto 807/2013, expediente 313/2003. Se remite copia de nota sobre Sindicatura.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 808/2013, expediente 156/1989. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 810/2013, expediente 1121/2001. Remite respuesta a Resolución N° 82/2013.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 811/2013, expediente 115/2002. Remite respuesta a Resoluciones N° 322/12 y 75/13.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 812/2013, expediente 32/1984. Remite respuesta a Resolución N° 320/2012.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 822/2013, expediente 193/1988. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 823/2013, expediente 237/1990. Remite respuesta a Resolución N° 50/2013.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 824/2013, expediente 237/1990. Remite respuesta a Resolución N° 43/2013.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 825/2013, expediente 313/1991. Remite respuesta a Resolución N° 429/2012.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 837/2013, expediente 435/1997. Remite Copia Libro de Convenio.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 838/2013. Remite documentación.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 839/2013, expediente 24/2012. Remite respuesta a Resolución N° 149/2013.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 840/2013, expediente 24/2012. Remite respuesta a Resolución N° 125/2013.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 841/2013, expediente 103/2013. Remite respuesta a Resolución 174/13.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 842/2013, expediente 202/2012. Remite respuesta a Minuta 13/13.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 843/2013, expediente 1118/1999. Remite Padrón de Demanda Habitacional.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 844/2013, expediente 504/1996. Remite respuesta a Resolución N° 162/2013.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 845/2013, expediente 515/1996. Remite respuesta a Resolución N° 256/2012.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 846/2013, expediente 237/1990. Remite respuesta a Resolución 173/13.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 847/2013, expediente 125/1992. Remite respuesta a Resolución N° 319/2012.

- Para conocimiento de bloques.

Asuntos 848/2013, 849/2013, 850/2013, 851/2013 y 852/2013. Proyectos de ordenanzas.

- Se tratan.

Asunto 854/2013, expediente 237/1990. Remite respuesta a Resolución N° 164/2013.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 855/2013, expediente 237/1990. Remite respuesta a Resolución N° 171/2013.

- Para conocimiento de bloques

Asunto 864/2013, expediente 137/2008. Remite respuesta a Resolución N° 161/2013.

- Para conocimiento de bloques

Asunto 869/2013, expediente 429/1995. Solicita representante P/AMCE.

- Se trata.

Asunto 872/2013, expediente 313/2003. Remite Decretos Municipales 1160 y 1163/13.

- Para conocimiento de bloques

Asunto 874/2013, expediente 140/2013. Remite Expediente DU 4164-2013.

- Se gira a la comisión N°3.

Asuntos 875/2013 y 876/2013 Proyecto de Ordenanza.

- Se giran a la comisión N°3.

Asunto 957/2013, expediente 1048/1999. Remite respuesta a Resolución N° 78/2013.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 958/2013, expediente 85/2012. Remite Ejecución Presupuestaria.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 967/2013, expediente 32/1984. Remite Decreto Municipales Nº 125/2013.

- Se trata.

Asunto 968/2013, expediente 28/2005. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión Nº 1.

Asunto 969/2013, expediente 64/1995. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión Nº 1.

Asunto 996/2013, expediente 120/1997. Proyecto Acta Readequación.

- Se trata.

Asunto 997/2013, expediente 504/1996. Remite respuesta a Resolución 17/2013.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 998/2013, expediente 276/2012. Remite respuesta a Resolución 229/13.

- Para conocimiento de los bloques.

Asuntos Oficiales:

Asunto 815/2013, expediente 131/2009.

Asunto 856/2013, expediente 134/2013.

Asunto 857/2013, expediente 134/2013.

Asunto 858/2013, expediente 134/2013.

Asunto 859/2013, expediente 134/2013.

Asunto 867/2013, expediente 133/2013.

Asunto 870/2013, expediente 366/2006.

Asunto 873/2013, expediente 137/2013.

Asunto 881/2013, expediente 131/2009.

Asunto 888/2013, expediente 147/2013.

Asunto 900/2013, expediente 177/1997.

Asunto 912/2013, expediente 839/2006.

Asunto 916/2013, expediente 82/2013.

Asunto 961/2013, expediente 839/2006.

- Para conocimiento de los bloques.

Asuntos de Particulares

Asunto 813/2013, expediente 126/2013. Solicitud señora Quintero.

- Se gira a la comisión Nº 4.

Asunto 814/2013, expediente 125/2013. Solicitud Jardín Maternal.

- Se gira a la comisión Nº 4.

Asunto 829/2013, expediente 130/2013. Solicitud señor Candino.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 860/2013, expediente 135/2013. Solicitud Asociación de Peluqueros.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 865/2013, expediente 50/2012. Solicitud señor Pereyra.

- Se gira a la comisión Nº 4.

Asunto 871/2013, expediente 136/2013. Solicitud señor Baez.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 878/2013, expediente 138/2013. Solicitud señor Salvatierra.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 879/2013, expediente 122/2008. Solicitud Transportistas.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 882/2013, expediente 142/2013. Solicitud señor Ferreyra.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 883/2013, expediente 143/2013. Solicitud señora Godoy.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 884/2013, expediente 50/2012. Solicitud señora Garrido.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 887/2013, expediente 146/2013. Solicitud señor Magoia.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 891/2013, expediente 148/2013. Solicitud señora Angulo.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 893/2013, expediente 284/2010. Solicitud Vecinos Andorra.

- Se trata.

Asunto 894/2013, expediente 149/2013. Solicitud señor Duhalde.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 895/2013, expediente 149/2013. Solicitud señor Duhalde.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 896/2013, expediente 9871999. Solicitud vecinos del barrio Obrero.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 897/2013, expediente 150/2013. Solicitud señora Ribota.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 898/2013, expediente 151/2013. Solicitud señora Álvarez.

- Se trata.

Asunto 899/2013, expediente 152/2013. Solicitud Fundación Ushuaia XXI.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 910/2013, expediente 313/2003. Solicitud señor Lobasso Aníbal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 911/2013, expediente 155/2007. Solicitud CTA.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 913/2013, expediente 153/2013. Solicitud señora Carbone...

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Sobre el asunto 913, para solicitar que se deje el tratamiento sobre tablas, tengo información que me acercó el vecino y tiene necesidad de que se lo resolvamos en el día de hoy, lo dejamos como último tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, el

asunto 913 enviarlo para su tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 914/2013, expediente 154/2013. Solicitud señora Mamani.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 915/2013, expediente 84/1993. Solicitud barrio Los Fueguinos.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 954/2013, expediente 164/2013. Solicitud señora Aguilar.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 956/2013, expediente 166/2013. Solicitud señor Cabanillas.

- Se trata.

Asunto 965/2013, expediente 167/2013. Solicitud señora Sandra Haro.

- Se gira a la comisión N°4.

Asunto 966/2013, expediente 168/2013. Solicitud Asociación de Tenis.

- Se trata.

Asunto 1008/2013, expediente 120/1997. Solicitud Magi Mar.

- Para conocimiento de bloques.

De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

Asuntos 1000/2013, 1001/2013; 1002/2013; 1003/2013 y 1004/2013. Se aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

Asuntos 901/2013; 902/2013; 903/2013; 906/2013; 907/2013 y 909/2013. Se aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

Asuntos 904/2013; 905/2013 y 908/2013. Proyectos de Ordenanza.

- Se trata.

De la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

Asuntos 917/2013; 918/2013; 919/2013; 920/2013; 921/2013 y 922/2013. Se aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

Asunto 923/2013, expediente 66/2003. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

De la Comisión Asesora del Plan de Manejo Costero

Asunto 953/2013, expediente 289/2010. Se remite respuesta a Asunto 253/2013.

- Para conocimiento de bloques.

Del bloque Unión Cívica Radical:

Asunto 885/2013, expediente 144/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asuntos 978/2013; 979/2013; 980/2013; 981/2013 y 1005/2013. Proyectos de Ordenanza.

- Se tratan.

Asunto 1006/2013, expediente 302/2005. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 1007/2013, expediente 147/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1009/2013, expediente 360/2002. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:

Asuntos 924/2013; 925/2013; 926/2013; 970/2013; 971/2013 y 972/2013. Proyectos de Resolución.

- Se tratan.

Asunto 973/2013, expediente 125/2012. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 974/2013, expediente 107/2009. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asuntos 975/2013; 976/2013 y 977/2013. Proyectos de Ordenanza.

- Se tratan.

Del bloque Frente para la Victoria:

Asunto 819/2013, expediente 144/1994. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 927/2013, expediente 158/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 928/2013 y asunto 929/2013. Proyectos de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asuntos 930/2013; 931/2013 y 932/2013. Proyectos de Resolución.

- Se trata.

Asunto 933/2013, expediente 49/1998. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 934/2013, expediente 143/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 994/2013, expediente 169/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 995/2013, expediente 170/2013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Del bloque Partido Federal Fueguino:

Asuntos 982/2013; 983/2013; 984/2013; 985/2013; 986/2013 y 987/2013. Proyectos de Resolución.

-Se tratan.

Del bloque Partido Justicialista:

Asuntos 959/2013; 991/2013; 992/2013; 993/2013. Proyecto de Resolución.

- Se tratan.

Asunto 960/2013, expediente 084/1993. Minuta de comunicación.

- Se trata.

Del bloque Partido Social Patagónico:

Asunto 936/2013, expediente 193/1988. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asuntos 937/2013; 938/2013. Proyectos de Ordenanza.

- Se tratan.

Asuntos 939/2013; 940/2013 y 941/2013. Proyectos de Resolución.

- Se giran a la comisión N° 3

Asunto 942/2013, expediente 163/2013. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 943/2013, expediente 165/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 944/2013, expediente 1174/2001. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 945/2013, expediente 43/2007. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 946/2013, expediente 162/2013. Minuta de Comunicación.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asunto 947/2013, expediente 145/1997. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión N°3.

Asunto 948/2013, expediente 134/2013. Proyecto de Ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asuntos 949/2013; 950/2013; 951/2013. Proyectos de Ordenanza.

- Se giran a la comisión N° 4.

Asunto 952/2013, expediente 162/013. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 962/2013, expediente 515/996. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 963/2013, expediente 212/010. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 964/2013, expediente 891/006. Proyecto de Resolución.

- Se gira a la comisión N° 3.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 984/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, para solicitar el adelantamiento del tratamiento del asunto 984/2013, tiene que ver con un pedido de informes al Ejecutivo municipal con respecto al Matadero Municipal, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el adelantamiento del asunto mencionado por concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 984/2013, expediente 125/1992

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 984/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos a la reapertura del Matadero Municipal:

- 1.1. alcances del Convenio firmado entre el Municipio y la Sociedad Rural;*
- 1.2. obras ha ejecutarse en el Matadero, y la inversión que requieren las mismas;*
- 1.3. compromisos que asume el Municipio frente a la Sociedad Rural;*
- 1.4. cronograma de trabajo, donde se incluyan las diferentes etapas (si corresponde) que se llevarán adelante.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que este es un tema que desde mi bloque vemos con muchísima preocupación. Es un servicio que lamentablemente hace más de dos años y medio en la cual se encuentra interrumpido por parte del Estado municipal, sin tener - objetivamente hablando- cuáles son las razones concretas por la cual el intendente de la ciudad ha decidido el cierre del mismo, ¿no?

Me parece que no entender lo que significa este servicio, un servicio como el que estamos hablando, que lamentablemente ya varias veces hemos debatido y hemos discutido; y es más, fijese que en el mes de diciembre del año pasado este Cuerpo mayoritariamente aprobó una orden al intendente de la ciudad para que haga la reapertura del Matadero Municipal. Esto ocurrió en la última sesión de diciembre del año pasado, dando una significancia muy importante, el Cuerpo mayoritariamente en pleno, no solamente un concejal, el Cuerpo mayoritariamente en pleno había entendido lo que significa este servicio para la ciudad de Ushuaia. Lamentablemente en el mes de febrero, nuevamente, ante una actitud todavía sin entender el intendente de la ciudad decidió el veto de la misma, y nos encontramos todavía sin una definición política en todo caso, si se quiere, por parte del Ejecutivo municipal: qué es lo que entiende para con este servicio.

En el mientras tanto nos encontramos con vecinos, con productores, con gente que se hacen la misma pregunta: qué se va a hacer con el Matadero Municipal de la ciudad de Ushuaia. En una Provincia en donde existen dos ciudades, tanto la ciudad de Río Grande como la ciudad de Ushuaia, que contaban con un Matadero, y en la cual lamentablemente la ciudad de Río Grande hoy por hoy está tratando de suplir este servicio que se interrumpió, como decía en un principio, en la ciudad de Ushuaia este servicio del Matadero Municipal.

Como uno de los últimos argumentos, que la verdad que la sensación que me da... son siempre argumentos dilatorios, infantiles, caprichosos por parte de un intendente que no asume la responsabilidad. A ver, esto no solamente es una cuestión de mi parte, una expresión política, esto es una cuestión que los propios constituyentes de nuestra Carta Orgánica Municipal lo plasmaron como un servicio, tal cual aparece en la redacción de nuestra Carta Orgánica Municipal, es propio de la constitución de nuestro municipio autónomo, dándole o poniendo en relieve lo que significa para con este servicio.

Nos encontramos con este año bastante particular para con esta situación. Un subsecretario donde... perdón, el secretario Ghiglione, donde ha participado en una de las últimas reuniones expresando que de algún modo en un corto plazo se podría llegar a saber o se podría llegar a entender cuáles son los próximos pasos a seguir, pero que en definitiva vayan marcando el rumbo para la reapertura del Matadero Municipal acompañándose de un convenio que firmó y que, bueno, este Concejo Deliberante entendió que había que ratificarlo. Un convenio que se firmó con la Sociedad Rural, entiendo que se llama así, de la provincia de Tierra del Fuego con el objeto, de alguna manera, de participar positivamente en la reapertura del mismo.

Ahora, cuando uno toma lectura de este convenio, la verdad que no deja de ser un convenio muy declamativo, es un convenio de muy buenas intenciones. Ahora, para nada se configuran las herramientas concretas para de una vez por todas aquellos que tienen y aspiran a que se abra el Matadero Municipal dé una fecha precisa para el reestablecimiento de este servicio. Por otro lado, una actitud bastante particular del Ejecutivo municipal, sin precisar momentos, fechas, plazos de obra, que en definitiva garantice la continuidad de este servicio.

Más allá de la actitud, a veces infantil, del propio concejal Rubinos cuando se expresa muy someramente de que hoy por hoy la ciudad de Ushuaia ya no consume tanta carne como se consumía en otros tiempos. Fíjese hasta que punto le falta el respeto a los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Hace poco he tenido una reunión con el que fue el director de Bromatología, donde justamente se manifestaba preocupado por no contar con este servicio tan importante de la ciudad de Ushuaia en cuanto al control de la calidad de las carnes que se comercializan en la ciudad de Ushuaia. Hemos tenido también la presencia de la responsable del SENASA, hemos tenido también la presencia del responsable de la Provincia de Recursos Naturales, la verdad que hemos tenido desde mi bloque todas las acciones positivas para de alguna manera encausar esta situación.

Ahora, la verdad que nos encontramos con las mismas respuestas. Respuestas dilatorias, respuestas imprecisas, respuestas inclusive hasta risueñas del propio concejal Rubinos; como cuando -recién les comentaba- expresaba de que evidentemente acá cada vez consumimos más pescado, consumimos más otro tipo de cosas. La verdad que confrontando inclusive con informes de las propias áreas técnicas municipales, fíjese la falta de respeto que inclusive... no solamente a este concejal, porque evidentemente yo ya he marcado la posición con respecto a lo que pienso a la gestión Sciurano. Pero este concejal no solamente no se preocupa por eso, me da la sensación que el concejal Rubinos al intentar faltar el respeto a aquellos concejales que pensamos diferentes se olvida que también le está faltando el respeto a la ciudad, a los vecinos que están esperando la reapertura del mismo.

Así que, señor presidente, este pedido de informes es simplemente para ver de una vez por toda cómo se va resolver, de qué forma se va a materializar este convenio que hoy por hoy, vuelvo a repetir, es un convenio declamativo; y que esperemos que de una vez por todas demos en los próximos días... o veamos en los próximos días, en las próximas semanas -de una vez por todas- abierto el Matadero Municipal. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar un cuarto intermedio de un minuto, quiero que haga uso de la palabra uno de los emprendedores, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 25.

-A la hora 15 y 05:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las quince horas, cinco minutos, reanudamos la sesión.

Asunto 808/2013, expediente 156/1989

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 808/2013.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar permiso de Libre Tránsito y Estacionamiento a los móviles policiales no identificados, y a los vehículos particulares del personal que presta servicios en la División Delitos Complejos Ushuaia y División Narcocriminalidad y Delitos Federales Ushuaia, dependientes de la Policía de la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Para la obtención de dicho beneficio, la Policía de la provincia de Tierra del Fuego deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, en su artículo 40 (Requisitos para Circular), y su modificatoria Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363, teniendo en cuenta que la vigencia del mismo no podrá superar los doce (12) meses.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a diseñar la identificación correspondiente, a través del área respectiva.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 848/2013, expediente 155/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 848/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Dar de baja definitiva del Patrimonio Municipal la cantidad de un (1) rifle híbrido lanza redes para captura canino, perteneciente a esta Municipalidad, para ser donado a la División Servicios Especiales Ushuaia, perteneciente a la Policía de la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Autorizar la donación de un (1) rifle híbrido lanza redes para captura canino, a la Institución mencionada precedentemente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 849/2013, expediente 1118/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 849/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Desagregar del listado de postulantes a predios fiscales municipales del Registro Único de Demanda Habitacional, ratificado mediante Ordenanza Municipal N° 3593, a las personas que se detallan en el Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- Reincorporar al Registro Único de Demanda Habitacional, instituido por Ordenanza Municipal N° 3131, a la señora Romero Alicia Lorena, DNI N° 29.161.445.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, antes del voto de este asunto, solicito que sean tratados los asunto 849, 850, 851 y 852, dado que son cuatro asuntos con número distinto de asuntos pero la ordenanza es la misma para los cuatro temas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- O sea, aclarar que la ordenanza que ya se leyó por Secretaría involucra a los otros tres asuntos que hacía mención la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Exactamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, con la apreciación de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 869/2013 – Último Tema

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar que el asunto 869 sea tratado como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 967/2013 – Último Tema

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 967/2013...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- También, para que el asunto 967, que tiene relación con el transporte de taxi, sea tratado como último tema porque ellos iban a venir hoy a la tarde.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 996/2013 – Último Tema

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 996/2013...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Solicito que también el asunto 996 sea tratado como último tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 10.

- A la hora 15 y 12:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las quince horas, doce minutos, reanudamos la sesión.

Asunto 893/2013, expediente 284/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto particular. Asunto 893/2013.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Soberón María, a efectos de informarle que el uso de la Banca del Vecino, solicitado mediante asunto 893/2013, del registro de esta institución, fue concedido en ocasión de desarrollarse la octava sesión ordinaria, a las 17 horas.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Asunto 898/2013, expediente 151/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 898/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la institución bajo registro N° 898/2013.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Asunto 966/2013, expediente 168/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 966/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el “Circuito Patagónico de Tenis de Menores”, a llevarse a cabo en nuestra ciudad del 3 al 6 de octubre del corriente año, y que convoca a deportistas de Chile y de nuestro país.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará, necesariamente, erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Asuntos 1000/2013, 1001/2013, 1002/2013, 1003/2013 y 1004/2013- Se remiten a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos comisión Hacienda Presupuesto y Cuentas. Asuntos 1000; 1001; 1002; 1003 y 1004. Aconseja remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir a Archivo los asuntos leídos por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Asuntos 901/2013; 902/2013; 903/2013; 906/2013; 907/2013 y 909/2013- Se remiten a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos comisión Planeamiento y Obras Públicas. Asuntos 901, 902, 903, 906, 907 y 909/2013. Aconseja remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir a Archivo los asuntos leídos por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Asunto 904/2013, expediente 940/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 904/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 3, del Macizo 21, de la Sección H del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda, de acuerdo al Plano de Mensura y División obrante a fojas 3 del Expediente DU-2620/2013 del registro municipal, facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el visado del mismo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 905/2013, expediente 940/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 905/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 2, del Macizo 21, de la Sección H del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda, de acuerdo al Plano de Mensura y División obrante a fojas 3 del Expediente DU-2619/2013 del registro municipal, facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el visado del mismo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

Asunto 908/2013, expediente 201/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 908/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en el artículo V.3.6.1. "Construcciones Permitidas en los Retiros Obligatorios — Retiro Frontal" del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal 2139, para la obra sita en la Parcela 10b, Macizo 33, de la Sección A del ejido de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la señora María Estabillo, Libreta Cívica N° 5.906.020, autorizando un cuerpo saliente de aproximadamente 2,10 metros.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asuntos 917/2013; 918/2013; 919/2013; 920/2013; 921/2013 y 922/2013 - Se remiten a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asuntos 917, 918, 919, 920, 921 y 922/2013, aconseja remitir a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales remitir los asuntos mencionados por Secretaría a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 923/2013, expediente 066/2003

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 923. Proyecto de ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Institúyase en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia las Audiencias Ambientales Juveniles, con el objeto de regular el mecanismo de participación juvenil para el tratamiento de los temas relacionados a la protección y conservación del medio ambiente local, y para la aplicación de políticas, planes, programas, y acciones

destinadas al cuidado del ambiente y al uso racional de los recursos naturales, orientados a lograr el desarrollo humano sostenible.

Artículo 2º.- Son sus objetivos:

- a) Instalar en la comunidad juvenil un mecanismo de participación ciudadana, donde los jóvenes puedan efectuar propuestas y ser escuchados acerca de temas ambientales y de esa forma se conviertan en protagonistas del desarrollo y el mejoramiento de la ciudad;*
- b) constituir un ámbito de encuentro y convivencia de los jóvenes, que genere y desarrolle hábitos democráticos de tolerancia y pluralismo en la búsqueda de objetivos comunes, reconociendo la diversidad de intereses e ideologías;*
- c) favorecer la participación juvenil en la construcción de políticas públicas;*
- d) propiciar que los jóvenes utilicen sus propias expresiones, para convocar a otros a que se sumen a la propuesta;*
- e) la Audiencia Ambiental Juvenil está dirigida a todos los jóvenes de nuestra ciudad que tengan hasta veinticinco (25) años de edad.*

Artículo 3º.- La Audiencia Ambiental Juvenil podrá ser convocada por:

- a) el intendente de la ciudad, quien preside la audiencia pudiendo designar como reemplazante un miembro de gabinete;*
- b) el Concejo Deliberante de la ciudad mediante resolución del Cuerpo adoptada por la mayoría simple de sus miembros. El presidente del Concejo es la autoridad convocante y la preside, pudiendo designar como reemplazante a sus vicepresidentes;*
- c) requisitoria de los jóvenes mediante nota elevada a cualquiera de las autoridades anteriormente mencionadas y cuya petición deberá estar acompañada por el aval de al menos doscientas cincuenta (250) firmas de jóvenes de nuestra ciudad.*

Artículo 4º.- La requisitoria para la realización de una Audiencia Ambiental Juvenil debe contener una descripción del tema objeto de la convocatoria.

Artículo 5º.- De los Participantes.

Es participante toda persona física o jurídica con domicilio en la ciudad de Ushuaia. Debe invocar un decreto o interés simple, difuso o de incidencia colectiva, relacionando con la temática objeto de la Audiencia, e inscribirse en el registro habilitado a tal efecto. También se considera como participante a las autoridades de la audiencia y a los expositores.

En el caso de personas jurídicas, se admite un solo orador en su representación.

Artículo 6º.- El público está constituido por aquellas personas que asistan a la

audiencia, sin inscripción previa; pudiendo participar mediante la formulación de una pregunta, sólo los jóvenes que se encuentren dentro de la edad establecida por la presente y previa autorización del presidente de la audiencia.

Artículo 7º.- La autoridad convocante puede por sí, o a pedido de alguno de los participantes, invitar a testigos y expertos, nacionales o extranjeros, a participar como expositores en la audiencia

Artículo 8º.- Los expositores deben comunicar al organismo de implementación su intención de participar a fin de posibilitar la confección completa del orden del día.

Artículo 9º.- De la etapa preparatoria.

En todos los casos, la convocatoria debe consignar:

- a) *la autoridad convocante;*
- b) *una relación de su objeto;*
- c) *el día de celebración de la audiencia;*
- d) *el organismo de implementación donde se puede tomar vista del expediente, e inscribirse para ser participante en la audiencia y presentar documentación;*
- e) *el plazo para la inscripción de los participantes;*
- f) *las autoridades de la audiencia;*
- g) *los funcionarios que deben estar presentes durante la audiencia.*

Artículo 10.- La convocatoria da inicio a un expediente al que se agregan las actuaciones labradas en cada una de las etapas de la audiencia, las constancias documentales de la publicación de la convocatoria, los antecedentes, despachos y/o expedientes de los organismos competentes en la materia y los estudios, informes, propuestas y opiniones que pudieran aportar los participantes y técnicos consultados. El expediente está a disposición de la ciudadanía para su consulta en la sede del organismo de implementación. Las copias que se realicen son a costa del solicitante.

Artículo 11.- Con anterioridad al inicio de la audiencia, el organismo de implementación debe organizar el espacio físico, de forma tal que su distribución contemple la absoluta paridad de los participantes intervinientes. Asimismo, debe proveerse de lugares

físicos apropiados para el público y para la prensa, permitiendo filmaciones, videgrabaciones y otros medios de registro.

Debe desarrollarse en sitios de fácil acceso, para posibilitar una mayor participación ciudadana.

Artículo 12.- El organismo de implementación debe abrir un registro en el cual se inscriben los participantes y recibir los documentos que cualquiera de los inscriptos quisiera presentar en relación al tema a tratarse. La inscripción se debe realizar en un formulario numerado correlativamente

Artículo 13.- Del desarrollo de las Audiencias Públicas.

El presidente de la audiencia tiene las siguientes atribuciones:

- a) designar a un secretario que lo asista;
- b) realizar una presentación de objetivos y reglas de funcionamiento de la audiencia;
- c) decidir sobre la pertinencia de intervenciones orales de expositores no registrados;
- d) decidir sobre pertinencia de las preguntas formuladas;
- f) decidir sobre la pertinencia de realizar grabaciones y/o filmaciones que sirvan como soporte;
- g) disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente de oficio o a pedido de algún participante;
- h) hacer desalojar la sala cuando resulte indispensable para el normal desarrollo de la audiencia;
- i) recurrir a la asistencia de la fuerza pública cuando las circunstancias lo requieran;
- j) ampliar el tiempo de las alocuciones cuando lo considere necesario.

Artículo 14.- Concluidas las intervenciones de los participantes, el presidente dará por finalizada la audiencia. En el expediente debe agregarse la versión escrita de todo lo expresado en la misma, suscripta por el presidente de la audiencia, por los funcionarios presentes que resulten competentes en razón a su objeto y por todos los participantes que, invitados a signarla, quieran hacerlo. Asimismo debe adjuntarse al expediente toda grabación y/o filmación que se hubiera realizado como soporte.

Artículo 15.- De los resultados de la Audiencia Ambiental Juvenil:

Se debe dar cuenta de la realización de la audiencia, indicando las fechas en que sesionó la audiencia, los funcionarios presentes en ella y la cantidad de expositores y participantes, mediante:

- a) una publicación en el Boletín Oficial;
- b) un informe a los mismos medios de comunicación donde fuera publicada la convocatoria.

Artículo 16.- El Poder Ejecutivo Municipal dispondrá de un plazo de noventa (90) días, una vez sancionada la presente, para proceder a su reglamentación.

Artículo 17.- El organismo de aplicación será la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 18.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, señores concejales, bueno, este proyecto de ordenanza está presentado ya hace tiempo en el Concejo Deliberante, lo hemos presentado desde el bloque, fue a Debate Ciudadano, no tuvo ningún tipo de... por lo menos ningún vecino se acercó; todo lo contrario, hubo algunos vecinos que se acercaron viendo este proyecto en forma positiva, entendiendo que siempre es positivo darle participación a los jóvenes en temas tan sensibles como es el medio ambiente, ¿no?

Muchos que estamos en actividad política, muchos dirigentes políticos o los políticos que están en campaña hablan realmente del medio ambiente, pero es importante vincular a la comunidad y vincular a los jóvenes no solamente en una opinión sino también en acciones que se puedan llevar adelante.

Ahora bien, si bien la ordenanza que fue leída es extensa marca una reglamentación interesante con respecto al trabajo a desarrollar de acá en adelante. Pero lo importante va a ser también que estos noventa (90) días que se le da al Municipio para que reglamente la ordenanza y que rápidamente esté en vigencia y si poder hacer las Audiencias Ambientales Juveniles como está establecida en esta ordenanza, que a partir seguramente de la sanción pase a ser una normativa que debe ser cumplida. Planteamos nosotros también la necesidad y la importancia de trabajar fuertemente en las escuelas, trabajar fuertemente en las escuelas como lo venimos haciendo desde el Concejo Deliberante con el Consejo Joven, pero desde el ámbito ambiental entendemos que esto es muy importante.

Ahora bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 983/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 983, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 983/2013, expediente 681/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto Partido Federal Fueguino. Asunto 983/2013

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Obras Públicas, los siguientes trabajos correspondientes al barrio Gustavo Giró, ubicado en los Macizos G-2a, G-2b, G-2c y G2 Remanentes:

I. colocación de cartelería con el nombre del barrio y la señalización de acceso al mismo sobre las avenidas Héroes de Malvinas y Perito Moreno;

II. colocación de la cartelería con todos los nombres de las calles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 3340;

III. colocar la señalización vertical indicando velocidad máxima de circulación tanto en las arterias interiores del barrio, como así también sobre las avenidas Héroes de Malvinas y Perito Moreno;

IV. colocar la señalización vertical "Niños Jugando" en proximidades del playón y de la plaza del barrio;

V. instalar lomos de burro sobre la calle denominada Hernán Pujato.

Artículo 2º.- Informar a los distintos organismos públicos y privados, nacionales, provinciales y municipales, sobre la Ordenanza 3340, para que la documentación generada por estos, sea entregada en tiempo y forma y de manera fehaciente a los vecinos.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, este proyecto de resolución surge a partir de la inquietud de vecinos del barrio Gustavo Giró.

Como usted recordará, señor presidente, en la gestión pasada tuvimos la oportunidad de sancionar en este Concejo Deliberante, también conjuntamente con el concejal Llanes, y denominar a este barrio como Gustavo Giró en reconocimiento a una familia pionera en deportes, en cultura y en temas que tienen que ver con el quehacer de la ciudad de Ushuaia, participó familia... Inclusive, recordará, señor presidente, entendíamos que este nuevo barrio, que también tenía poco tiempo en la ciudad de Ushuaia, porque recordemos que es una urbanización relativamente nueva y que pertenece en la construcción a los programas que genera el propio Instituto Provincial de

la Vivienda, entendíamos que también era necesario empezar a aportar, bueno, todo lo que tiene que ver con las denominaciones de nombres y que empiece a tener su propia identidad en el barrio.

La verdad que nos encontramos con una lamentable sorpresa después de cinco años de sancionada, y de algún modo haber festejado en aquella sesión, donde vuelvo a repetir, participaron familias y participaron amigos de don Gustavo Giró, a la fecha todavía nos encontramos con que, bueno, lamentablemente no se han hecho las señalíticas del caso.

Es importante no solamente como decía primero poniendo en relieve la identidad del sector como un nuevo barrio de la ciudad, sino también por la necesidad propia de los vecinos en cuanto a tener señalizado su número de puerta y tener identificado los nombres de calles.

Así que, señor presidente, y esperando que este proyecto de resolución el Ejecutivo municipal lo tome con premura a los efectos de poder subsanar esta situación, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar un cuarto intermedio de un minuto para otorgarle la palabra a un vecino del barrio que acabamos de aprobar este proyecto de resolución, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 35.

- A la hora 15 y 40:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las quince horas, cuarenta minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Asuntos 978/2013, expediente 201/1988

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Unión Cívica Radical. Asunto 978/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 4º de la Ordenanza Municipal 484, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4º.- A los efectos de la disposición final de los residuos domiciliarios para su recolección por parte del servicio municipal, los mismos deberán ser contenidos en bolsas de polietileno y colocados en cestos o canastos de residuos, cumpliendo los siguientes requisitos:

1. evitar la introducción (en las bolsas) de líquidos y/o elementos cortantes o punzantes. En caso de que fuera necesaria la disposición de dichos elementos, estos deberán ser envueltos adecuadamente para evitar la posibilidad de daño;
2. atar o anudar la bolsa evitando la diseminación de residuos;
3. depositar la bolsa para su recolección en canastos especiales, colocados a 1,50 metros del suelo y a 0,30 metros del cordón de la vereda, o bien en contenedores colocados a ese efecto. En caso de poseer tapa o dispositivo de cerramiento, el mismo deberá abrir hacia la vía pública. Y en el caso de los contenedores, estos deberán ser adecuados a la cantidad de residuos generados y en proporción a los módulos habitacionales emplazados en la parcela. Dichos recipientes deberán ser provistos y colocados por el propietario o inquilino;
4. los cestos o canastos de basura no podrán, en ningún caso, estar amurados o sujetos a los postes de alumbrado público;
5. en caso de poseer canastos o cestos amurados sobre el cerco perimetral o que formen parte del mismo, colocados previamente a la sanción de la presente, el contribuyente contará con 180 días corridos para su adecuación, debiendo colocar en forma inmediata en su parte posterior, sobre el cesto, una placa continua de protección (de metal, madera o material similar) de 2 metros de altura por 0,60 metros de ancho para evitar riesgos a los operadores del servicio.

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 13 de la Ordenanza Municipal 484, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 13.- Los propietarios, tenedores, ocupantes o arrendatarios de terrenos desocupados total o parcialmente o cubiertos en forma parcial, están obligados a mantenerlos debidamente cercados, en buenas condiciones de higiene y salubridad y estética y serán responsables de los residuos sólidos que en ellos se deposite".

Artículo 3º.- Deróganse las Ordenanzas Municipales 1880, 3370 y 3800.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Simplemente para explicar que en realidad no estamos modificando el contenido. El contenido es el mismo, el que acabamos de leer, de la ordenanza vigente; simplemente que debía ocurrir esta modificación para corregir un error dado que la ordenanza anterior que decía: "*Modifícase el artículo 4º...*", se refería a una ordenanza que no tenía artículo 4º; entonces lo que hicimos simplemente es incorporar el número de la ordenanza que realmente se está modificando en su artículo 4º. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 979/2013, expediente 236/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 979/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el artículo 28 de la Ordenanza Municipal N° 2778, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 28.- Dentro de los tres (3) días de recibidas las actuaciones o ratificadas las denuncias, se dispondrá la citación del imputado para que comparezca ante el juez o ante quien éste designe, en la audiencia que se señalará, al efecto de que formule su defensa y produzca en la misma audiencia la prueba que intente valerse.

Notificado el imputado de la audiencia fijada para formular su descargo, en forma personal, por cédula o por edicto, de resultar la segunda infructuosa, y vencido dicho término sin que el mismo comparezca, ni justifique su incomparecencia, será declarado rebelde y se dictará resolución sin más trámite.

La notificación se hará con una antelación mínima de tres (3) días y en ella se transcribirá este artículo. Excepcionalmente y de considerarlo el juez justificado, podrá disponer ante la primera incomparecencia del imputado, una segunda audiencia o la clausura provisoria del local comercial del que aquel fuera titular y en tanto la contravención sustanciada tuviera relación con el mismo.

En caso de faltas leves, dentro de los tres (3) días de recibidas las actuaciones o ratificadas las denuncias, se dispondrá la notificación al imputado haciéndole saber que en el plazo de diez (10) días deberá hacer opción efectiva entre realizar el pago voluntario de la multa correspondiente, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Municipal

2674, o solicitar audiencia a fin de formular su defensa y ofrecer y producir la prueba que intente valerse. Vencido dicho término sin ejercer la opción, automáticamente quedará establecida como sanción el mínimo legal previsto para cada caso, cuyo pago deberá hacerse efectivo en el plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente hábil al vencimiento del primero. En la notificación se transcribirá el presente artículo."

Artículo 2º.- Sustituir el artículo 30 de la Ordenanza Municipal N° 2778 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 30.- La Audiencia será pública y el procedimiento oral. El juez o quien éste designe le dará a conocer al imputado los antecedentes contenidos en las actuaciones, invitándolo a que formule su defensa en el acto por sí o por su apoderado. La prueba será ofrecida y producida en la misma audiencia, salvo que el juez estime procedente fijar otra para la producción de la prueba pendiente. El plazo máximo será de diez (10) días.

Del descargo efectuado por el imputado se tomará una versión escrita, como asimismo de los testigos y careos.

Cuando el imputado acredite documentalmente la inexistencia de la infracción que se le atribuye el juez podrá disponer que efectúe un manifiesto en tal sentido agregando la documental correspondiente, refrendándose la actuación a través de la Secretaría o Prosecretaría según proceda.

Cuando una infracción sea susceptible de ser corregida por su autor y éste lo hubiera hecho en el término de cinco (5) días de constatada la falta, el juez podrá declarar cumplida su obligación, sin aplicar sanción al respecto."

Artículo 3º.- Deróganse las Ordenanzas Municipales N° 3083 y 4293.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, también para explicar que con esta ordenanza se corrige un error, en donde las Ordenanzas que en este momento se derogan, la 3083, que fue modificada por la 4293, obvio un párrafo completo de este artículo, del artículo 28, a lo cual nos hizo la observación la Jueza de Faltas, y lo que estamos haciendo es ordenar todo el texto correspondiente del artículo 28.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Adelantamiento del tratamiento del asunto 952/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 952.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 952/2013, expediente 162/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Social Patagónico.

Asunto 952/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Incorporar a la vecina Olga Garay de Olguin, DNI Nº 1.822.228, viuda de Jorge Alberto Olguín, LC 5.199.667, en los alcances de la Resolución 05/2012.

Artículo 2º.- Distinguir a la señora Olga Garay de Olguín en un acto oficial, a realizarse en una sesión del Concejo Deliberante, en cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Resolución 05/2012.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, para explicar mejor a los presentes y al resto de los concejales de qué se trata.

A comienzos del año 2012 el Concejo Deliberante sancionó una resolución que presentamos, un proyecto, desde el bloque del Partido Social Patagónico declarando ciudadanos destacados de la ciudad a los ex combatientes de Malvinas y a las viudas de los ex combatientes de Malvinas radicados en nuestra ciudad. Y de acuerdo al informe del Registro de Veteranos de Guerra que habíamos recibido, habíamos omitido porque el Registro lo omitía y nosotros atrás, involuntariamente por supuesto, la inclusión de Olga Garay de Olguín, viuda de Jorge Alberto Olguín un ex combatiente de Malvinas, en los alcances de esta resolución.

Gracias a la intervención de Laura, una de sus hijas, que nos escribió al facebook,

que nos comentaba la sorpresa de esta omisión; la verdad que nos dejó preocupados y ocupados en subsanar este inconveniente que hacemos ahora. Lo que quiero es como la señora Olga Garay de Olgún que no pudo participar de esa ceremonia tan emotiva en el Centro Cultural Esther Fadul, no pudo leer... no pudo escuchar de qué se trataba aquella resolución, me tomo el atrevimiento de repasar los fundamentos de la Resolución 5 del año 2012 que dice así: *“La guerra de Malvinas representa un capítulo bisagra en la historia de la Nación Argentina de la que se cumplen... -en aquel momento- “...30 años el 2 de abril de 2012, fecha que será conmemorada con una serie de actos organizados por el Centro de Excombatientes de Malvinas residentes en Ushuaia, los que concluyen en junio.*

El reclamo de plena soberanía sobre nuestras islas es una proclama enraizada en el sentimiento popular de sur a norte, y de este a oeste y de generación tras generación en nuestro país. Tal convicción se encuentra reflejada en la Constitución Nacional, cuya disposición transitoria primera señala que la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgia del Sur y Sándwich del Sur en los espacios marítimos peninsulares correspondientes por ser parte integrante del territorio nacional.”

Y agrega: *“Que la recuperación de ese territorio y el ejercicio pleno de la soberanía respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los Principios del Derecho Internacional constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.*

La Constitución de Tierra del Fuego abre el artículo 1º mencionando la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como parte integrante de la República Argentina.

La Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia en su artículo 22 establece que: el Municipio de Ushuaia reafirma su condición de capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y en consecuencia ratifica la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Nuestra Provincia y en particular nuestra ciudad tienen un lugar preponderante en las acciones de reclamo de soberanía sobre los territorios usurpados en 1833, y reclamados desde entonces al ser éstos parte del territorio provincial “de hecho” desde la conformación de nuestra Provincia y “de derecho” a partir de la promulgación en el Boletín Oficial de la Nación, el 19 de diciembre de 2009, la ansiada Ley 26.552; que fija los límites de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur e incluye a las Islas Malvinas bajo la jurisdicción de la Provincia.

El plexo normativo de la Nación, la Provincia y de la ciudad de Ushuaia se inspiran y sostienen y encuentran plena legitimidad en el sentimiento genuino y en la convicción profunda de nuestro pueblo y de los pueblos de las naciones hermanas de América Latina y de buena parte del mundo sobre la pertenencia territorial, histórica y cultural de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, así como de sus mares e islas adyacentes a la República Argentina.

Las ciudades que componen la Tierra del Fuego han sido parte del teatro de guerra dada la proximidad geográfica e histórica de ésta con las Islas, por haber sido cabecera de tropas destacadas en Malvinas, pero que quedan huellas físicas en el terreno y sobre todo en la memoria colectiva de los vecinos que vivieron aquel tiempo.

Se cuentan por cientos los argentinos que en cada etapa histórica del país se ocuparon de sostener y de ejercer la defensa de estos territorios usurpados por la colonia británica. Pero el sacrificio encuentra su máxima expresión en los miles de soldados conscriptos que ofrendaron su vida por la Patria durante la guerra librada en 1982, cuya decisión a cargo de las autoridades militares de entonces no es momento de evaluar ni de juzgar.

Desde el final de la guerra Ushuaia ha cobijado a decenas de ex combatientes, que abrazaron a este lugar como propio, formaron un hogar, una familia, criaron a sus hijos fueguinos y sueñan con progresar en comunidad, comprometidos con el devenir cotidiano de esta ciudad.

Así como modificaron sus proyecto personal, estos distinguidos vecinos se nuclearon en el Centro de Ex Combatientes y en la Fundación Malvinas para desarrollar múltiples acciones a favor de la comunidad, siendo un ejemplo de ello la tarea de mantener vivo y bien alto el reclamo de soberanía argentina sobre las islas con hechos concretos que agradecemos los contemporáneos y honrarán, sin dudas, las generaciones futuras.

La nueva lucha asumida por estos valientes hombres consiste en malvinizar a la sociedad argentina, y en esa tarea recrean en cada año la vigilia y organizan el acto oficial del 2 de abril con participación multitudinaria de la ciudadanía, que expresa con su presencia el respeto a sus héroes en reconocimiento a su entrega y al invaluable aporte cotidiano que realizan para el fortalecimiento de la entidad nacional y el crecimiento del país.

No conformes con el aporte realizado y la labor de mantener encendida la llama de Malvinas, estos vecinos insustituibles recorren una y otra vez las escuelas, asisten a programas de televisión y de radio, conceden reportajes a los periodistas e investigadores interesados en el tema para brindar en otro acto de entrega y fortaleza sus vivencias y testimonios a los demás, expandiendo así la sensación de pertenencia y sentimiento malvinero en la sociedad de Ushuaia.

En los últimos meses los ex combatientes han cedido parte del predio de su sede institucional, donando el esfuerzo personal de muchos de ellos y recursos de la entidad para construir el Centro de Atención Primaria de Salud Héroes de Malvinas en la calle Alem, y dar junto al Estado un servicio a los vecinos de los barrios aledaños.

La sociedad fueguina reconoce a quienes ofrendaron sus vidas por la causa Nacional, a los que vencieron el sufrimiento y a los que lograron sobreponerse con propuestas a la desidia del Estado y a la actitud de indiferencia colectiva de muchos compatriotas, convirtiendo todo ello en un mensaje de patriotismo, de paz y de esperanza en el futuro.

El pueblo de Ushuaia valora a estos vecinos y así lo expresa cada vez que la causa Malvinas se ha recordado en actos y en ceremonias públicas, que es cuando el tema se

pone a flor de piel.

Aquellos vecinos destacados en una comunidad por realizar acciones de grandes méritos de tipo patriótico, que hayan defendido con su vida en actos de defensa a nuestra ciudad particularmente y a la soberanía nacional por añadidura, y que han contribuido a la memoria colectiva y al engrandecimiento de nuestra ciudad, al reconocimiento de nuestras raíces y al fortalecimiento de la ciudad y la cultura local, tienen bien ganado el título de ciudadano ilustre”, destacado en este caso.

La Carta Orgánica Municipal en su artículo 23 dispone que el Municipio de la ciudad de Ushuaia honra, respeta y engrandece el recuerdo de la Gesta de Malvinas y a sus Veteranos de Guerra y Excombatientes. De igual manera recuerda a aquellos que caídos en combate arriesgaron su vida por nuestra patria y nuestra bandera. Asume y mantiene el espacio histórico logrado proyectándolo sobre la vida institucional del Municipio”.

Y ese momento el Concejo Deliberante en representación institucional de los vecinos de la ciudad y en pleno uso de sus facultades consideró impostergable el tratamiento de una resolución, que fue la que mencionábamos, que declara con el título honorífico de ciudadano destacado de la ciudad de Ushuaia a los ex soldados conscriptos, militares y civiles combatientes en la guerra por la recuperación de las Islas Malvinas librada en 1982, y que reside en la ciudad de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

O sea que el artículo 2º, en la definición del párrafo anterior, tiene carácter de reconocimiento histórico de la ciudad que se hace efectiva con la entrega de una copia autenticada de aquella resolución y un diploma en un acto protocolar organizado por el Concejo Deliberante con el Departamento Ejecutivo, que fue el que vivimos en aquella fecha. Y agrega que también corresponde el título de Ciudadano Destacado a las viudas de los Excombatientes de Malvinas. Por lo tanto, nosotros, en esta sesión, en el afán de enmendar aquella omisión involuntaria que decíamos al comienzo, corresponde incorporar en los alcances de esta resolución a la vecina Olga Garay de Olguín, viuda de Jorge Alberto Olguín, quien fuera Excombatiente de Malvinas, quien perteneció al Cuerpo de la Armada Argentina y prestó servicio activo en las acciones bélicas de 1982 como tripulante del Destructor Ara Seguí.

Así que, bueno, es simplemente recordar un poco los fundamentos de aquel momento, reparar un poco aquella omisión, aprovechar la presencia de la vecina en el Recinto y de su familia para impulsar esta propuesta de resolución... este proyecto de resolución, que presentamos y que le damos tratamiento ahora.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 01.

- A la hora 16 y 30:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, treinta minutos, reanudamos la sesión señores concejales.

Adelantamiento del tratamiento de los asuntos 925/2013 y 926/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a solicitar el adelantamiento y su posterior tratamiento del asunto 971, que es un proyecto de resolución... No discúlpeme, concejal, 925 es un proyecto de resolución para tratar en sesión el reconocimiento al mérito a jóvenes que integraron el seleccionado o integran el seleccionado argentino. Y el asunto 926, que es un proyecto de resolución, que es una distinción de reconocimiento también al mérito al joven futbolista Matías Rodríguez Martínez.

Está a consideración de los señores concejales el adelantamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 925/2013, expediente 088/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Movimiento Popular Fueguino. Asunto 925/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los jóvenes futbolistas locales que integraron el Seleccionado Argentino de Fútbol de Salón, que participó de los Juegos Mundiales, que se llevaron a cabo desde el 25 de Julio, hasta el 04 de agosto de 2013, en la ciudad de Calí, Colombia.

Artículo 2º.- Los deportistas destacados que integraron el Seleccionado Nacional de Fútbol de Salón y que orgullosamente nos representaron son:

- Martín Bonvehi — ayudante técnico.
- Diego Martín Grigera —arquero.
- Ricardo Manuel Remolcoy — jugador.
- Matias Avendaño — jugador.

Artículo 3º.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la misma.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Guglielmi.

Procederemos al otro proyecto de resolución señores concejales.

Asunto 926/2013, expediente 157/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 926/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito al joven futbolista local Matías Rodrigo Martínez, quien participó en las Sordolimpiadas que se desarrollaron en la ciudad de Sofía, Bulgaria 2013; integrando la Selección Argentina de Fútbol para Sordos dependiente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA).

Artículo 2º.- Destacar el esfuerzo y dedicación del joven deportista local entregándole, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone del presente reconocimiento.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, cortito ya que, bueno, está... tenemos la presencia de los deportistas que ahora van a ser destacados en nuestra ciudad, como lo venimos haciendo desde esta institución. Venimos reconociendo a nuestros representantes, deportistas en este caso. La verdad que es un honor para nosotros contar con ustedes en este recinto de concejales, en este Concejo Deliberante.

Y bueno, ahora vamos a proceder a lo formal que va a ser la entrega del diploma y las medallas, y previo está la aprobación del proyecto de resolución

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Guglielmi.

**Moción de Orden
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 16 y 33.

- A la hora 16 y 40:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, cuarenta minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Moción

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación del asunto -fuera del Orden del Día- 1030, señor presidente. Tiene que ver con un asunto... Perdón, señor presidente, el asunto se encuentra en la comisión de Obras Públicas...

- El concejal busca entre sus papeles.

**Moción de Orden
Cuarto Intermedio**

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, un minuto para hacer un...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Un cuarto intermedio. Está a consideración.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 16 y 41.

-A la hora 16 y 42:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Retomamos la sesión señores concejales.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1030/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1030, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Guglielmi.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

Asunto 1030/2013, expediente 110/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1030/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 1A, del Macizo 108 D, de la Sección D, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, exceptuando a la fracción de menor superficie de cumplir con lo establecido en el artículo IV.4.4. Parcelas Irregulares de la Ordenanza Municipal 2139, Código de Planeamiento Urbano, conforme al croquis que como Anexo I corre adjunto a la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Guglielmi. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 980/2013, expediente 060/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 980/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al Concurso Mural Pictórico "Un libro mil historias una comunidad", en el que se elegirá la obra que se emplazará en una de las paredes externas de la Biblioteca Popular Sarmiento, y será inaugurada el día 10 de octubre de 2013.

Artículo 2º.- De forma

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Bienvenida al arquitecto Jorge Cófreces

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Le damos la bienvenida al Concejo Deliberante al señor secretario Jorge Cófreces.

Asunto 981/2013, expediente 058/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 981/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Instancia Zonal Ushuaia de "Feria de

Ciencias y Tecnología 2013", a realizarse los días 21, 22 y 23 de agosto 2013.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Guglielmi.

Asunto 1005/2013, expediente 147/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1005/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en el inciso d) 3), artículo 4º, Anexo II, Parte Especial, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, de la Ordenanza Municipal N° 3501, modificada por Ordenanza Municipal N° 4328, al espectáculo teatral "Los Grimaldi" a llevarse a cabo el día 1 de septiembre de 2013 en las instalaciones del Centro Cultural Fadul.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Bocchicchio y Guglielmi. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 712/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si para solicitar la incorporación por el 106 del asunto 712/2013, que tiene que ver con un asunto que recién se trató, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Guglielmi y Bocchicchio.

Asunto 712/2013- Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para expresar que este asunto se acaba de tratar, es el asunto 1030, por lo cual voy a solicitar que este asunto... ya no tiene efecto, que el mismo sea girado a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas de remitir el asunto a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Guglielmi y Bocchicchio.

Asunto 1007/2013, expediente 147/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1007/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el espectáculo teatral "Los Grimaldi", a llevarse a cabo el día 1 de septiembre de 2013 en las instalaciones del Centro Cultural Esther Fadul.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Guglielmi y Bocchicchio.

Asunto 924/2013, expediente 156/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 924/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Expresar nuestro absoluto rechazo al proyecto presentado por el Diputado Nacional del PRO, señor Julián Martín Obiglio, quien en el expediente N° 5368-D-2013, trámite Parlamentario N° 93, con fecha del 19 de julio de 2013 en su artículo 1º expresa:

"Queda prohibida la concurrencia, presencia y/o permanencia de menores de 16 años de edad, en protestas sociales, manifestaciones o marchas de índole partidario, sindical, social o político".

Artículo 2º.- Enviar copia de la Resolución al señor presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, al cual le solicitamos con todo el respeto institucional que se merece, que el citado proyecto sea enviado al archivo puesto que lo que se propone constituye una restricción a la participación juvenil, y a la potestad que cada persona tiene sobre sus hijos.

Artículo 3º.- Le requerimos pueda remitirse una copia de la presente a los integrantes de la comisión donde se encuentra el proyecto, a la vez que nosotros entregaremos una copia similar a los representantes de nuestra Provincia en el Congreso Nacional.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, creo que está bien explicado en el proyecto. Obviamente estos proyectos presentados lo único que hacen es dañar o buscan dañar a la democracia o cortar la posibilidad de que los jóvenes puedan manifestarse como corresponde. Y realmente este proyecto cuando lo observamos, sin duda que pensamos desde nuestro lugar, desde nuestro humilde lugar que es la ciudad más austral del mundo, por lo menos que les llegue el mensaje al Congreso de la Nación de que este proyecto debe ser remitido al Archivo rápidamente. Esperemos que, bueno, los representantes de nuestra Provincia puedan trabajar al respecto.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

Asunto 970/2013, expediente 276/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 970/2013. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Municipio que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar al Centro de Monitoreo con Cámaras Municipales servicios de ayuda y prevención, para que el mismo se convierta en un Centro de Protección Ciudadana Integral con prestaciones como las que se describen a continuación, que podrán atender emergencias o cualquier otra problemática que afecte a la comunidad:

a) comercios con lapsos de visa - (sistema de alerta silenciosa que utiliza la red de transacción comercial con tarjetas de crédito y débito ante una emergencia en un comercio, empresa o industria);

b) computadoras on line - (desde cualquier computadora conectada a internet se

puede enviar una alerta silenciosa a la central);

c) mensaje de texto - (herramienta que permite a los ciudadanos alertar sobre una emergencia a través de un simple sms);

d) navegador móvil en equipos celulares (mediante las redes sociales los usuarios podrán tener un nuevo canal de interacción y ayuda);

e) alerta en transportes públicos - (instalaciones de botones de pánico que silenciosamente a través de un dispositivo alertan situaciones de emergencias).

f) noche vigilada - (instalación de cámaras en los principales centros nocturnos para controlar la seguridad general).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

Asunto 971/2013, expediente 276/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 971/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el sistema de Monitoreo con Cámaras y Seguridad Municipal:

- a) *cantidad de cámaras de monitoreo que actualmente se disponen;*
- b) *ubicación de las cámaras citadas;*
- c) *personal municipal que trabaja diariamente para la atención del centro de monitoreo;*
- d) *desarrollo puntual de las actividades que se realizan;*
- e) *existencia de archivos de imagen;*
- f) *detalle de contravenciones registradas;*
- g) *convenios de colaboración firmados con instituciones de seguridad y prevención locales o provinciales;*
- h) *evaluación de los resultados obtenidos hasta el momento.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, corto, señores concejales. También está bastante explicado en el propio proyecto, con esto si bien se debería haber presentado a la inversa para primero saber... tener la información correspondiente del municipio y luego el proyecto de resolución que aprobamos anteriormente.

Que en sí lo que buscamos es, y creo y entiendo que están dadas las condiciones para que el municipio lo pueda desarrollar como corresponde, modificar lo que es actualmente el centro de monitoreo con cámaras a un centro de protección ciudadana integral con todas estas premisas que se expresaron en el primer proyecto que ya fue aprobado. Entendemos que la tecnología hoy ayuda a que se pueda modernizar este centro de monitoreo municipal e ir actualizándolo permanentemente, con una visión más social y con un trabajo más con los comercios de la ciudad, con los vecinos, como estaba expresado.

Pero es importante contar con este pedido de informes que estamos haciendo, con esta información, le solicitamos al bloque oficialista que pueda arbitrar todos los medios necesarios para que esta información pueda llegar rápidamente, ya que estamos trabajando en un proyecto de ordenanza que habla de la creación del centro de protección ciudadana integral.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 972/2013, expediente 973/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 972/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Manifiestar nuestra adhesión al proyecto que crea la Ley Nacional de Juventud.

Artículo 2º.- Esta iniciativa fue propuesta últimamente por la actual Diputada Nacional, señorita Victoria Donda, y forma parte del expediente 0651-D-2013, Trámite Parlamentario Nº 08, de la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3º.- Desde nuestro Cuerpo legislativo promovemos esta iniciativa que es sumamente necesaria para todos los jóvenes argentinos, y anhelamos su pronto tratamiento parlamentario.

Artículo 4º.- Enviar copia de la presente resolución al presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, solicitándole remita copia a los presidentes de las comisiones a las que ha sido girado el proyecto, y a la autora de la misma.

Artículo 5º.- Entregar copia de la presente a los señores y señoras diputadas por nuestra Provincia para que viabilicen la propuesta.

Artículo 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 975/2013, expediente 33/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 975/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la Parroquia María Auxiliadora Ushuaia, del pago del arancel dispuesto en la Ordenanza de contribución por mejoras correspondiente a la obra municipal de cordón cuneta, pavimentación y red pluvial de los barrios Alakalufes I y Bella Vista.

Artículo 2º.- Los terrenos pertenecientes a la citada parroquia y que son beneficiados con lo establecido en el artículo 1º, se encuentran en la calle Misiones 2221 y 4233, ubicados catastralmente en la Sección L, Macizo 86, Parcela 3; y Sección L, Macizo 86, Parcela 4 respectivamente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 976/2013, expediente 157/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 976/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio de estacionamiento reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda: "Estacionamiento reservado para ascenso y descenso exclusivo de la Parroquia María Auxiliadora Ushuaia"; sito en la calle Arturo Coronado 473 de

nuestra ciudad.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo Municipal, a través del área competente, procederá a la implantación de las señales reglamentarias pertinentes.

Artículo 3º.- Instruir al municipio para que se proceda a exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º, de la tasa mensual por espacios reservados en la vía pública, en todo de acuerdo a la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

Asunto 977/2013, expediente 138/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 977/2013. Proyecto de ordenanza

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Río Grande N° 183, residencia de la señora Alicia Elena Salvatierra, D.N.I. 5.639.270.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Eximir a la señora Alicia Elena Salvatierra, D.N.I. 5.639.270, del pago de la tasa por espacio reservado estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

Adelantamiento del tratamiento del asunto 967/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 967, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el adelantamiento del asunto 967, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 967/2013, expediente 032/1984

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 967/2013. Proyecto de ordenanza

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto municipal N° 1254/2013, de fecha 14 de agosto del corriente año, mediante el cual se autorizó "ad-referéndum" del Concejo Deliberante un incremento en la tarifa del Servicio Público de Transporte de Pasajeros de Taxis, de acuerdo al siguiente cuadro tarifario:

bajada de bandera: pesos doce (\$12,00);

caída de ficha cada cien (100) metros: sesenta centavos (\$0,60)

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, para fundamentar el acompañamiento de indudablemente este aumento, de esta tarifa; y adelantar indudablemente el voto por la afirmativa.

Nosotros venimos sosteniendo ya, como lo he manifestado inclusive en algunos medios, creo que indudablemente no es agradable nunca hablar de aumento en lo que respecta a los servicios que recaen en los vecinos directamente; pero, bueno, indudablemente también tenemos diferentes subas de precios en la canasta familiar.

Sabemos también que los propietarios de los diferentes vehículos que están prestando servicios de taxis en nuestra ciudad, han tenido y han sufrido indudablemente aumentos en lo que es los repuestos, en las unidades, en la nafta y en un montón de circunstancias; y bueno, más allá de todo creemos que es razonable elevar este monto, creemos que los costos, como bien escuchaba por ahí, inclusive en el día de hoy no le están dando, que se tendría que adecuar por lo menos o elevar un poco más este

porcentaje, pero bueno, desde ya que estamos dentro de este camino.

Nosotros el año pasado cuando tuvimos que discutir el aumento público de pasajeros de colectivos donde también ya preveíamos un aumento para lo que iba a ser el 2013, para tratar de no llegar a una discusión con respecto a este año también incrementamos y llevamos adelante esa decisión y acompañamos desde nuestro bloque.

Indudablemente en todo el 2013 no se va a discutir aumento de lo que es la tarifa del colectivo porque lo habíamos discutido el año pasado, y eso lo quería manifestar. Todos los convenios colectivos de las diferentes ramas, de los diferentes... o diferentes trabajadores que representan cada cual de esta rama, han sufrido un incremento entre un 24 y un 29 por ciento, indudablemente que esto marca las diferentes circunstancias de los costos, estamos hablando de cada año.

Entonces, bueno, nosotros desde el mes de octubre que no habíamos discutido, desde el año pasado, una nueva tarifaria para el sector de los taxis de nuestra ciudad. Así que, bueno, indudablemente creemos que es indicado y conveniente llevar adelante este aumento que han solicitado y cumpliendo también con los mecanismos correspondiente, ¿no?, mediante Asambleas Públicas, mediante un montón de circunstancias.

Sabemos que a veces es complicado, me ha tocado participar no solamente cuando discuten en estas asambleas estos aumentos, sino también he podido participar cuando hemos discutido con mucho de ustedes, concejales, el tema del aumento del boleto de colectivos y a veces es complicado que participe el vecino por diferentes indudablemente compromisos, trabajo, llevar los chicos al colegio, diferentes actividades que tiene el vecino.

Pero bueno, creo que esto también es un compromiso que tenemos que tomar tanto la parte que hoy está prestando el servicio a los vecinos de nuestra ciudad, para ver también... que hemos escuchado diferentes reclamos, esto hay que decirlo, en algunos aspectos, que hay momentos que faltan las unidades, hay momentos por ahí que hay diferentes circunstancias o mayor demanda en otro sentido, en otras oportunidades; que creo que esto también tenemos que tratar de aprovechar esta circunstancia para de acá en adelante ver cómo empezamos a discutir y sanear esas diferentes circunstancias que el vecino también trae y nos pone indudablemente en manifiesto a nosotros los concejales en cada bloque político.

Pero bueno, desde ya era fundamentar esto, señor presidente, el acompañamiento de nuestro bloque; insistiendo, nunca es agradable dar el aumento, más cuando recae en el vecino, pero creo que todos vivimos en una realidad que cada día estamos viviendo, cada vez que vamos al supermercado o vemos las diferentes circunstancias que atravesamos y desde el año pasado no le habíamos dado a este sector.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, también desde ya desde mi bloque vamos a acompañar. Como dice

el concejal Llanes, la verdad que para nada es agradable dar este tipo de noticias, pero uno tiene la responsabilidad de analizar costos y beneficios para el propio usuario, en este caso usuarios de los taxis.

Tengo que agradecer también la predisposición con la asociación de taxi que se acercó a mi bloque a presentar lo que es la estructura de costos a los efectos de poder analizar. La verdad que siempre la asociación de taxi ha presentado la estructura de costos para de alguna forma analizar cuestiones que tienen que ver con la operatividad del servicio.

No quiero redundar en lo que ya ha expresado el concejal Llanes, porque la verdad que coincido plenamente con lo que dijo, pero también me parece que hay que hacer hincapié en una cuestión que necesitamos avanzar también con la propia responsabilidad de la asociación, que tiene que ver que tenemos que dar garantías desde las casi trescientas patentes que tiene hoy por hoy como concesión el Estado municipal, tenemos que dar garantías que tiene que estar la mayor cantidad de unidades funcionando en la ciudad de Ushuaia; digo, porque hay horarios en que -por cuestiones que hacen al servicio- se hace complejo cubrir toda la ciudad de Ushuaia. Me parece que si hay voluntad de trabajar tanto en la asociación, como el Concejo, o el mismo municipio, me parece que vamos andar por el buen camino.

Pero, desde ya esperemos que este reconocimiento en cuanto al ajuste de la tarifa nos dé garantía de que el servicio se va a mantener con la regularidad del caso. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- En principio obviamente acompañar. Nosotros creemos que es muy coherente el pedido que hace la asociación de taxis de la ciudad. Veo muy coherente porque las últimas paritarias nacionales han cerrado en un veintidós, veinticuatro por ciento, con lo cual obviamente que hay corrimiento de precios cuando la economía se acelera, cuando la economía sube, cuando la economía baja; digo, hay corrimiento de precios y está claro también que es coherente el aumento que piden hoy para amortizar el combustible, para amortizar la unidad, es el grave problema que tiene generalmente el servicio de taxi, el servicio de transporte público en la ciudad.

No coincido con el concejal Cárdenas cuando dice que hay horas picos donde hace falta taxis, generalmente cuando no son las horas picos lo que hacen es que la unidad descansa un par de horas, porque la unidad tiene que descansar obviamente porque sino el desgaste es mucho más rápido, la funcionalidad de la misma se acelera mucho más. Creo que hoy el servicio de taxis, que soy y he sido tomador de taxi, también está garantizado. En eso no voy a coincidir.

Ha habido momentos en esta ciudad en donde un viaje más, un viaje menos hacía la diferencia entre llevar la comida a la casa o no llevar. Ha habido momentos en esta Argentina en donde si hacías un viaje más o un viaje menos, no tenías para arreglar el auto; o si se te

rompía no tenías acceso a un crédito que te permitiera renovar la unidad. Me parece que estamos en un contexto económico provincial obviamente favorable. Seguramente con algunas cuestiones que solucionar, pero sí hay un contexto donde la CAME ha informado que subió un siete por ciento las compras para el día del niño, donde hoy la Cámara Argentina de Automotor ha informado que se ha batido el récord en venta de automotores usados en el país, también estamos en récord de patentamiento, por lo que tengo entendido, por lo que hablamos con los funcionarios municipales, en la ciudad de Ushuaia. Creo que hay una movilidad económica y creo que esto además hace que esta propuesta sea tan lógica a los momentos que estamos viviendo en la ciudad.

Así que, acompañar eso. Entender también de que hoy el servicio se garantiza, me parece que hoy la asociación y los propietarios garantizan ese servicio en el día a día. Como les decía, señor presidente, ha habido momentos que por la misma economía, por la misma ausencia de movilidad económica era imposible cambiar las unidades por muchos años; y eso sí, hoy creo que estamos ante una instancia donde todas las unidades, todas las patentes tienen vehículos nuevos, accesibles, limpios, con muchos controles que se le exigen de parte de la Municipalidad, y la verdad que se ha mejorado y ha incrementado un montón la calidad del servicio, tomando en cuenta (aquellos que vivimos desde siempre acá) esos momentos grises que le tocó vivir al transporte público de taxis, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para fundamentar el voto afirmativo del bloque del PSP. Y contar que la verdad que tuvimos una discusión para ver qué posición tomar. Comprendíamos por un lado que los usuarios, el ciudadano de a pie que necesita trasladarse por la ciudad está... o lo poníamos con una decisión favorable entre la falta de un servicio de colectivos que satisfaga su necesidad de traslado con cierta imprevisibilidad; y por el otro lado, como alternativa de traslado de transporte teníamos un servicio de taxis, que cumple históricamente con su servicio y que ahora se le iba a volver a encarecer. Digamos hemos hablado con mucha gente que a la hora de trasladarse opta por el taxi directamente porque todavía no tiene incorporado el servicio de colectivo, porque no le cumple en su previsibilidad o en la necesidad de horarios.

Y por otro lado teníamos a los taxistas que estaban envueltos entre... o encrucijados, digamos, entre una economía que avanza sobre la utilidad del servicio, y por el otro lado en la necesidad de que el servicio tenga cierto carácter popular porque de algún modo suple la falta de calidad del servicio de colectivos. Hay muchos segmentos de la economía o de la sociedad que se maneja en taxi, cuando tranquilamente podría volcarse al transporte público colectivo de pasajeros.

En este escenario hubo que tomar la decisión, creo que la oportunidad histórica en la que estamos de discutir un pliego de licitación del servicio de colectivos que vea

reflejado en las exigencias que se le van a trasladar a las empresas o la empresa que resulte adjudicataria, va a corregir el problema que venimos arrastrando. Esperemos que esto pueda ocurrir en la medida que podamos seguir enriqueciendo el pliego de licitación con el aporte y con la mirada de los distintos sectores políticos que componen este Concejo Deliberante, y no que salga así, como a las apuradas, sin poder perfeccionarlo y después tener que sufrir las consecuencias a futuro.

Entonces, ante esta oportunidad consideramos que es oportuno, digamos, o es pertinente otorgar el incremento que solicita la Asociación Propietaria de Taxis para... con la expectativa de que los vecinos que tengan inconvenientes de pagar la tarifa que genera este nuevo escenario, puedan rápidamente resolver su necesidad de transporte con el colectivo que lo va a llevar y traer de su casa al destino que elijan, sin tener que andar esperando y sin tener desinformación que lo hace esperar en las paradas indefinidamente, sin saber a qué hora llega el micro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Llama la atención la cobardía del concejal Bocchicchio, que en vez de decir porqué vota afirmativamente el aumento de una tarifa de taxis, pone de excusas el supuesto servicio deficiente del transporte de colectivos.

Hoy hay cincuenta mil (50.000) consultas por mes de gente que quiere saber a qué hora llega el colectivo, es un sistema que funciona, es un sistema que está monitoreado y que en ningún caso en una parada durante el día los colectivos demoran más de lo que está previsto en el pliego de licitación. Es más, hay un noventa por ciento (90%) de efectividad, esto se puede controlar por el mismo sistema, cualquier vecino lo puede hacer desde una computadora entrando a la página de la Municipalidad, y puede ir chequeando todas las paradas de colectivos. Tal es así que si esto no ocurriera, todo el equipo del concejal seguramente estaría por Canal Once denunciando las veces que los colectivos tardan más de lo estipulado en el pliego.

Pero además, nosotros también vamos acompañar este aumento no porque otras cosas no funcionen, no pensando en que una persona se tiene que tomar un taxi, ir a un colegio y tiene que ir a buscar después de nuevo al chico al colegio y volver a su casa porque los colegios no funcionan, porque el hospital no funciona. No. Porque la verdad es que han aumentado todas las cosas que los taxis tienen en su estructura de costos, y la verdad que el Concejo Deliberante no puede ir a las estaciones de servicios a controlar que no le aumenten el combustible, no puede ir a los lavaderos a decir que no le aumenten la ficha, no podemos ir a las aseguradoras, no podemos ir a la Provincia; digamos, las cosas le van aumentando y obligatoriamente hay algunos servicios públicos que deben pasar por este Concejo Deliberante para que nosotros actualicemos la tarifa. No estamos aumentando la tarifa, estamos actualizando la tarifa para que tengan más relación con los costos.

Y dentro de la estructura de costos, la verdad que para mí verlo es una satisfacción, porque nosotros el año pasado escuchamos a la misma gobernadora mintiéndole a la gente por canal once diciendo que el nuevo impuesto de ingresos brutos no iba a llegar a la gente, mintiendo descaradamente a la gente diciéndole que eso lo tenían que pagar los comerciantes y los que brindaban servicios. Dentro de la estructura de costos se aplica a partir de este nuevo aumento, que va a ser votado también por el PSP, el impuesto del fondo para la financiación de los servicios de educación y salud que tanto necesitaba el año pasado el Gobierno de la Provincia, que hoy no sabe explicar en qué está gastando el dinero y que seguimos teniendo la misma calidad en educación y la misma calidad en salud que el año pasado, y seguimos en emergencia y seguimos viendo a quien más le podemos sacar fondos, y de qué forma seguimos quitándole recursos a los municipios.

Por supuesto que voy hacer mención también al transporte de colectivos. En el mismo momento que se aumentó el año pasado los taxis, aumentamos el colectivo en octubre del año pasado. Después de eso hicimos nosotros un acuerdo por un año más donde incorporamos distintas herramientas para ir mejorando el servicio. Seguramente que falta, seguramente que falta, pero nosotros sí estamos trabajando en mejorarlo, hemos hecho distintos aportes para poder mejorarlo como fue el sistema de mensajes de textos y poder consultar por internet los horarios de los colectivos y el horario de llegada. También hemos modificado... hemos incorporado además de la fecha de fabricación de colectivos la cantidad de años que puede transitar en Ushuaia, digo, lo mismo que le pasa a los taxis, no es lo mismo usar un taxi en Córdoba que usarlo acá en Ushuaia. Entonces, me parece que era importante resaltar este punto y establecer que no podían estar más de tres años brindando servicios en Ushuaia los colectivos. También pensamos en la tarjeta magnética; bueno, y en otras cosas para ir mejorando este servicio.

Pero además establecimos que el único aumento que podía haber durante todo el 2013 era en promedio del cinco por ciento de aumento de boleto y esto fue lo que ocurrió. Recuerdo que en uno de los pedidos de informes el concejal Cárdenas decía que nada garantizaba que durante el 2013 la empresa no pida otro aumento. Estamos llegando a fines de agosto y la empresa si quisiera pedir un aumento, primero que los concejales no lo vamos a aprobar, pero si quisiera pedir un aumento ya no le dan los tiempos para fin de año, para pasar por una Audiencia Pública; entonces el aumento de colectivos durante todo el 2013, casi catorce meses, fue del cinco por ciento. Y como lo decía en ese momento no hay ningún servicio, ninguna mercadería, nada en el país, que haya aumentado el cinco por ciento durante un año y dos meses.

Entonces, adelanto que vamos a acompañar y que vamos a trabajar en esto que estuvimos comentado con otros concejales con respecto al servicio de taxis, y en ver la forma de ir resolviendo estos problemas que por ahí se plantean, sobre todos en los medios cuando estamos por tratar el tema, obviamente que surgen estos inconvenientes, pero estamos dispuestos a tratarlo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, simplemente para hacer una observación. Que yo sepa la Asociación de Taxis no tiene subsidios municipales al transporte público. Me parece que es un componente muy importante en el momento que uno tiene que analizar lo que le demanda al trabajador del volante de taxis en cuanto a poder lograr el mantenimiento de su fuente de trabajo y obviamente de este servicio.

El transporte público de la ciudad recibe un subsidio nación - municipal cercano a los diez millones de pesos. Entonces seguramente que uno va a exigir que el transporte público de la ciudad de Ushuaia funcione como debe funcionar. Y le recuerdo al concejal Rubinos que él siempre expresó, y él que es un amante de los twist, que todas las unidades de Autobuses Santa Fe están siempre funcionando, y la verdad que tengo que creerle también a los trabajadores del volante Autobuses Santa Fe de que nunca llegaron a las dieciséis unidades funcionando. El servicio es regular, de regular a malo, el de transporte público; esperemos que en todo caso logremos de una vez por todas satisfacer la demanda del transporte público en nuestra ciudad.

Y una observación más, me parece que es importante el avance que se ha logrado en cuanto al sistema informático de por lo menos aquellos usuarios de transporte público saber con previsibilidad en qué horario van a pasar por parada el transporte público.

Ahora, también tenemos que entender de que el costo lo cubre el propio usuario, o sea no lo cubre el propio Estado municipal, lo cubre el propio usuario. O sea, estamos hablando de que el transporte público de la ciudad de Ushuaia es un costo que hay que asimilarlo también al corte de boleto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para agregar a los fundamentos que volqué oportunamente tres puntos que no son menores en cuanto a importancia.

En primer lugar, la asamblea tarifaria que se hizo en el ámbito municipal, donde estuvieron representantes de la asociación de taxis, yo estuve presente en esa asamblea tarifaria, entiendo que por alguna razón de convocatoria, por el horario que se eligió para que se desarrolle, no hubo particularmente ningún vecino, éramos los propietarios de taxis, tres asesores de bloques políticos, dos del PSP, y estaba yo. Entonces, me llamó la atención que no haya ningún vecino interesado en opinar.

Pero más allá de eso, la asamblea tarifaria formalmente se hizo, estuvimos ahí presente y escuchamos los fundamentos de los representantes de la asociación. Se sentaron allí y después hicieron una distribución bloque por bloque de la estructura de costos que fundamenta el pedido de aumento, que lo pudimos analizar y estudiar; y después la predisposición al diálogo, ¿no? Es decir, estar permanentemente comunicándose con los concejales por si teníamos alguna duda que aclarar respecto a la estructura de costo y la

oportunidad de lo solicitado.

Que todo esto no es menor porque es muy distinto a otras re-determinaciones de precios o reconocimientos de mayores costos de otros servicios que se hacen prácticamente en la tiniebla, que no tienen ningún tipo de explicación, y que los concejales nos vemos forzados muchas veces a tomar decisiones sin la información oficial necesaria. Éste no es el caso, todo lo contrario, por eso a la hora de tomar decisiones podemos hacerlo con los fundamentos del caso. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para aclarar que en la tiniebla lo que se acordó de parte de la Provincia, en secreto, sin ningún tipo de información, son los contratos petroleros. Eso es en las tinieblas, todo lo demás pasa por el Concejo Deliberante, tiene Audiencia Pública, lo de los colectivos tuvo Audiencia Pública, vino al Concejo Deliberante, lo tratamos en comisión, lo hablamos.

Lo que pasa que ellos benefician a las petroleras, a tipos que ganaron el doscientos por ciento en acciones fumando un habano y tomando un whisky en las Islas Caimán, mientras los socialistas hablan de transparencia y de que hacen las cosas de cara a la gente.

El único contrato en Tierra del Fuego que se negocia en secreto es el contrato de las petroleras. Nosotros el del transporte público, el de residuos, que estuvo ocho meses acá y hoy el concejal dice por los medios que está dispuesto a trabajar; ocho meses acá y nunca propuso absolutamente nada en ese contrato, porque prefirió robarle vacaciones al Estado municipal pasándose cincuenta y cinco días en Europa. Entonces, que no nos venga a mentir, que no nos venga a decir el concejal que ellos son los transparentes. Ningún contrato y ninguna renegociación que hace el municipio de Ushuaia lo hace en secreto, pasa todo por el Concejo Deliberante. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para que quede en la Versión Taquigráfica los dichos del concejal Rubinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, toda la Versión Taquigráfica...

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Me parece que era más sencilla la discusión, simplemente aclarar algo. En la discusión está claramente que son dos servicios con distintos segmentos, me atrevería a decir que lean el último estudio de mercado hecho de transporte público; que también me atrevería a decir que falta un estudio re-actualizado, señor Rubinos, que permita tener el detalle fino de cuál es la real situación con encuestas, estudios des... origen - destino.

Pero que está claro en el último estudio, señor Bocchicchio, que no se comparten casi segmentos entre aquellos usuarios que utilizan el colectivo y aquellos usuarios que utilizan el taxi. Conocemos bien la situación, por eso creo que ese argumento me parece que si por ahí se toma el trabajo de conocer realmente cuál es la composición del usuario de taxi se daría cuenta de que es mucho más fácil, hubiese llevado mucho menos tiempo dilucidar cuál es la estructura de costos, cuál es el servicio, conocerlo finamente para acompañar y no poner grises en el tapete. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales, por supuesto también esto que decía hoy al principio, lo importante, ¿no?, centrarnos en la discusión de lo que estamos tratando. Importante esto que decía el concejal Llanes; por supuesto lo que decía el concejal Cárdenas. No es fácil explicarle a la comunidad un aumento... pero bueno, estamos... somos funcionarios públicos y es el deber nuestro analizarlo.

Por supuesto que como yo lo he dicho, es más en un medio de comunicación estaba convencido de que esto debería... de que este aumento es lógico.

Y quiero... y también hay que ir un poco más allá, aprovechando que están los trabajadores, creo que esto es importante. Muchas veces en forma informal nos hemos reunido con ellos y hay algo que está... que ha quedado pendiente creo en la discusión, que lo veníamos discutiendo con la comisión anterior, lo he charlado dos veces creo con la comisión actual, que tiene que ver con el tema de las licencias, ¿no?, para que pasen a dominio real del verdadero propietario. Hoy por hoy no están dadas las normativas para por lo menos darle la tranquilidad al trabajador, al dueño, al que tiene hoy el taxi de que pase como adjudicatario permanente, con una escritura. O sea, trabajar sobre esto, y creo que es lo que debemos empezar a emprender en el Concejo Deliberante, esta discusión ya aprovechando que están los trabajadores, generar una agenda de trabajo con ellos y empezar a ir un poquito más allá de los beneficios que deben tener también ellos o de la seguridad que se les deba dar como trabajadores del volante.

Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado. Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 17 y 26.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas, once minutos, reanudamos la sesión.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1026

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si para solicitar la incorporación y posterior tratamiento del asunto 1026.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Si aclaro se acaba de adelantar... de incorporar por el concejal Cárdenas el asunto 1026, que ha sido ya aprobada la incorporación. Ahora, por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1026/2013, expediente 84/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1026/2013. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Designase con el nombre de "Plaza Croacia" al espacio verde identificado catastralmente como Macizo 80, Sección A, de nuestra ciudad, ubicado entre las avenidas Maipú y Prefectura Argentina, esquina Sarmiento, de acuerdo al Anexo agregado a la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para, bueno, tenemos la presencia de representantes de lo que son la comunidad croata en la ciudad de Ushuaia, me han alcanzado un texto para que de lectura.

El texto corresponde al señor Andrés Tomislao Bronzovich, que es el que, bueno, de alguna forma acompaña este proyecto de designación. El reconocimiento a una comunidad tan importante como un pueblo que ha participado activamente en la vida de esta ciudad, y dice así:

Los Croatas en Tierra del Fuego

Las vicisitudes históricas causaron éxodos de grupos del pueblo croata desde los

tiempos antiguos. Dueños de un espíritu aventurero, sacrificado y esperanzador.

Llevaban atesorado en su ser el pasado insertado en su conciencia, el acervo histórico los guío para que pudiesen alcanzar un presente mejor y un futuro prometedor. Comenzaban de la nada, trabajaban en condiciones climáticas y laborales muy duras.

A ellos nadie los invitó o envió como era el caso de otros europeos. Los croatas venían porque tenían que hacerlo, aceptaban los trabajos que les ofrecían. La mayoría venía para no volver, venían para quedarse, adoptar esta nueva patria, criar a sus hijos, alcanzar el bienestar. Preservaron los valores fundamentales de su milenaria herencia cultural.

Al llegar a su nueva patria hallaron el camino abierto a una nueva cultura, que ostentaba un legado y una certeza ofreciendo una vida mejor. Aceptaron y agregaron a las tradiciones viejas, las nuevas facetas culturales, religiosas y prácticas. De este modo los croatas entraron en el nuevo mundo escribiendo parte de su historia, en un país extranjero encontraron lo que no tenían en su tierra natal, paz y prosperidad.

Entre los años 1890 y 1930 se produce una gran inmigración de “eslavos”, la mayoría proveniente de Croacia, con la particularidad de que el ochenta (80) por ciento es de la Isla de Brac. Llegaron vía Buenos Aires o Montevideo a Punta Arenas y luego se trasladaron a Tierra del Fuego. Muchos se dirigieron a Porvenir y otros comenzaron a poblar Ushuaia.

Las causas fueron varias. Una, política: el prolongado servicio militar, en ese momento era seis (6) años, que imponía el Imperio Astro Húngaro para servir a sus ejércitos y armadas. Económicamente, hubo dos causas importantes. Por un lado, a fines del siglo XIX, la filoxera afectó la vid, destruyendo la principal fuente de recursos de Dalmacia.

Por otra parte, hacia 1890 surge la fiebre del oro en Tierra del Fuego. Numerosos croatas fueron contratados por el ingeniero rumano Julio Popper. Ellos mismos fueron...”; “...alentaron...” -perdón- “...a sus compatriotas a embarcarse a estas tierras. Luego del furor del oro, muchos de ellos se dedicaron a los oficios que traían de sus pueblos.

Entre los oficios que descollaban estaba el trabajo en piedra, la edificación con mampostería, pesca artesanal, carpintería de ribera, construcción y reparación de embarcaciones, la navegación y el trabajo de la tierra.

En Ushuaia los croatas se fueron estableciendo, dedicándose a la navegación de cabotaje, casas de comercio y muchos otros desempeñaron diversas tareas en la cárcel de reincidentes.

Con el tiempo se fueron dedicando a todo tipo de actividad, desde aserraderos a trabajos en el campo o trabajaron en la incipiente ciudad. Pero siempre su protagonismo fue muy grande.

Actualmente hijos, nietos y bisnietos continúan arraigados a estas tierras, pobladas por el sudo de estos pioneros: Bronzovich, Ivandic, Perich, Mustapic, Boscovich, Beban, Karelovich, Litovich, Pavlov, Rokich y Stanich”. Recién hablábamos que también Restovich y

por qué no un abuelo mío que es Kenicovich.

Así que, nada más, señor presidente. Esto es de alguna manera un texto que agradecemos al señor Andrés Tomislao Bronzovich, que por otro lado es mi padrino, por estas letras que son tan importantes, por lo menos para que quede constancia en la Versión Taquigráfica este momento y esta designación a un espacio de la ciudad de Ushuaia en reconocimiento de esa comunidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para fundamentar también desde el bloque del PSP este proyecto de ordenanza que elaboramos en forma conjunta con el Partido Federal Fueguino.

Voy a leer un trabajo de investigación que hicimos para aportarle contenido a esta decisión.

En primer lugar decir que la multiculturalidad es uno de los signos característicos de Tierra del Fuego, en general de la Patagonia pero particularmente de Ushuaia. Acá quienes componemos esta población además de los oriundos de Tierra del Fuego, nacidos en Ushuaia por ejemplo, pero argentinos provenientes de todos los rincones del país, ¿no?, las ciudades mayores a quinientos mil habitantes hasta de recónditos pueblitos rurales, y lo mismo podemos decir de los casos de emigrantes de los países limítrofes y de lugares de Europa que han llegado aquí para radicarse.

En un análisis histórico más detallado podemos reconocer las causas, incluso los contextos que fueron favoreciendo las distintas corrientes migratorias. Por ejemplo, los argentinos del continente tras la implementación de la ley de promoción industrial, sobre todo en la década del ochenta; los españoles con el auge de la cárcel de reincidentes; los italianos con la radicación de la empresa Borsari en 1948, son algunos de los procesos notables.

Hay un caso que es significativo de migrantes europeos que tiene una fuerte connotación regional, que es el de los croatas. Que un gran número se lanzaron a poblar la zona de Punta Arenas, que como bien decía el concejal Cárdenas recién, desde esa ciudad empezaron a poblar otros pueblos de la región como Puerto Porvenir, Río Grande, Ushuaia; conformando familias que han incidido notoriamente en el desarrollo y en el progreso de las ciudades donde se emplazaron estas latitudes australes.

Bueno, las causas de este fenómeno social son diversas. Pero hay como indicadores el caso de Fortunato Beban, quien a fines de 1800 llegó a Ushuaia procedente de Punta Arenas, navegando por los canales fueguinos y trayendo en su embarcación a sus cuatro hijos.

Otros casos son los que cuenta, por ejemplo, el padre salesiano Juan Belza, en un libro maravilloso que se llama: "En la Tierra del Fuego". En esta obra el autor hace un breve detalle de las corrientes colonizadoras, la Tierra del Fuego, y menciona los emprendimientos de Popper, como recién leía el concejal Cárdenas, en el norte de la isla, a quien le atribuye la introducción en la parte argentina -esto es textual- de la isla de obreros chilotes con jefes

yugoslavos, considerados entonces dálmatas bajo el imperio austríaco.

En el libro 1884 Ushuaia 1984, que se conoce más como El libro del Centenario, Olga Bronzovich de Arko cuenta la historia de la radicación de su familia en Ushuaia y recuerda en un párrafo que es textual, ¿no?, “Dálmata era el hombre de confianza de Popper en el Páramo, dálmatas eran los integrantes de su ejército, dálmatas eran la mayoría de sus obreros”.

Si hay una zona del mapamundi que ha modificado su composición política es justamente la que conformó, desde 1867 el imperio austro húngaro, que abarcaba los actuales países de Austria, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, además de pequeñas regiones de Polonia, Italia, Rumania, Montenegro, Serbia y Ucrania, todo eso conformaba el imperio austro - húngaro.

Belza, escribió ese libro en 1975, el que citamos cuando Yugoslavia era un solo país integrado por Eslovenia, Croacia, Montenegro, Macedonia, Serbia y Bosnia-Herzegovina.

Del mismo modo que reinaba el imperio astro - húngaro cuando en 1895 se realizó, por ejemplo, el Segundo Censo Nacional. Imperio austro húngaro, segundo censo nacional (que por supuesto excluyó a los originarios) y registró 477 habitantes en Tierra del Fuego, de los cuales 271 eran argentinos y 206 extranjeros, entre los que contaban 24 pobladores varones de origen austriaco, dice el censo textual.

Después, bueno, hubo una fuerte migración también procedente de Croacia de esa zona, porque en 1914 (en ese año particularmente) un atacante serbiobosnio mató en Sarajevo al archiduque Francisco Fernando y a su esposa Sofia Chotek y eso fue lo que desencadenó la Primera Guerra Mundial. Y también por supuesto entre 1914 ¿no?, que se desencadena esta guerra, y 1919 que se disuelve el imperio austro húngaro es un lustro donde hay mucha migración de esa región hacia otros países del mundo. Argentina fue receptora.

Y entonces, viene el tercer Censo Nacional, de 1914, ubica en Ushuaia a 54 pobladores austrohúngaros, 9 de ellos eran mujeres, en un total de 1558 habitantes, de los cuales 638 eran argentinos; y hubo que esperar 33 años para un siguiente censo, que ya no fue tan detallado, pero si habla de 419 europeos entre 2182 pobladores totales en la ciudad de Ushuaia.

Bueno, recién recordábamos los apellidos de muchas de las familias de origen croata que han hecho historia aquí en Ushuaia, y en reconocimiento al aporte de estas familias (hace unos años atrás) el Museo Marítimo de Ushuaia realizó el 15 de abril de 2005 el 7º Encuentro de Patrimonio Intangible del Fin del Mundo, dedicado íntegramente a rescatar el testimonio de “Los inmigrantes croatas en Ushuaia”, al que asistió el embajador de Croacia en Argentina, Rikard Rossetti”. También estuvieron presentes representantes del Centro Croata de Ushuaia y delegaciones de Río Grande y Punta Arenas; se difundieron imágenes históricas de los inmigrantes y se integró una mesa con ponencias con la participación de los vecinos Zulema Beban, Tomislao Bronzovich y

Rubén Muñoz.

Por ello, bueno, en reconocimiento a estos pobladores que han aportado tanto al engrandecimiento de nuestra ciudad, es que proponemos -en forma conjunta entre los bloques del Partido Social Patagónico y el Federal Fueguino-, la designación de este espacio de la ciudad como Plaza Croacia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Desde ya sumarnos por supuesto a este merecido reconocimiento. Estamos hablando obviamente de familias reconocidas en Ushuaia, el hecho de haberme casado con un fueguino me ha hecho... me ha dado la oportunidad de escuchar muchas historias y muchos relatos, en donde siempre participaba alguna familia croata en estas historias.

No obstante, bueno, pedir disculpas porque la verdad es que nos acabamos, por lo menos en este bloque, nos acabamos de enterar de esta presentación, y creo que a lo mejor hubiera merecido un agasajo un poquito más preparado; pero no obstante, creo que no quita el reconocimiento por lo menos a las aquí presentes representando a sus familias. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, también quería sumarme al reconocimiento. No he tenido por ahí el tiempo necesario no para buscar el libro, sino por ahí para ir pensando todas las historias que me han contado en mi casa con respecto a todas estas familias. Siempre decíamos que... o siempre decían mis viejos, yo no me puedo atribuir eso, pero muchas de las cosas que se hicieron en Ushuaia se hicieron porque vinieron a Ushuaia a vivir gente de laburo como fueron los Bronzovich, los Beban, Muñoz, Restovich, muchos italianos y españoles; digo, por ahí hoy que estamos acá y que tenemos los servicios conectados rápidamente, rutas, sobre todo rutas porque durante mucho tiempo era muy difícil viajar al norte y... nada, siempre contaba esto de que los Bronzovich se iban al campo a trabajar con la madera, con los rodillos y en situaciones muy difíciles, y que fueron los que forjaron los que es hoy Ushuaia.

Entonces por supuesto que nos sumamos al reconocimiento. Y para mí particularmente en esto, cada vez que pasan estas cosas, es un orgullo formar parte de un Concejo Deliberante que reconoce a quienes hicieron de Ushuaia lo que es hoy. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución...

-Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- A ver, pido al vecino, por favor, estamos en tratamiento de un tema simbólico, a ver...

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, de ordenanza, perdón, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- No, simplemente esperar que cuando la Plaza Croacia esté ya designada con la carterlería, pueda haber un acto inaugural donde puedan ser invitados todos los integrantes de la colectividad croata y la ciudadanía en general y ahí poder darle al hecho, digamos, concreto, el vuelo que necesita y que merece.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 18 y 34.

- A la hora 18 y 45:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas, cuarenta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

BANCA DEL VECINO

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, está prevista la Banca del Vecino para este momento. Vamos a invitar al señor Cabanillas a que se acerque. Le pedimos disculpas por la tardanza.

- El señor Cabanillas ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señor Cabanillas, en principio darle la bienvenida a este recinto. Informarle que estamos en la modalidad de la Banca del Vecino, tiene treinta minutos para exponer lo que desea comentar al Cuerpo. Adelante, muchas gracias.

SR. CABANILLAS.- Bueno, ok, muchas gracias, señor presidente, señores concejales, pueblo presente.

Cuando tomé la decisión de venir a exponer un poco qué es lo que tiene que ver con las cuestiones bromatológicas, tenía pensamientos encontrados. Decía si venía o no una vez que pasé a la jubilación, ya no estoy adentro de lo que es el ámbito municipal. Y sí veía

importante que se pudiera conversar con los señores concejales desde un ámbito como éste, y pensaba también relacionarlo con algo para sumar desde lo que me quedó pendiente al momento en que me tuve que acoger al beneficio de la jubilación. En ese sentido estoy acá.

Ustedes verán, tengo la campera de veterano de guerra porque es lo que soy. En su momento cuando el país me necesitó, juntamente con mis compañeros, estuve en el conflicto de la guerra de Malvinas; y por cuestiones de, no sé si llamarlo de suerte, pero si de... como que no me tocaba, estoy aquí. Pero siempre sostuve que lo que tiene que ver con el estar y mis compañeros que quedaron en Malvinas, era un deber mío de día a día tenerlo que exponer y hacerles saber que son los verdaderos héroes en esta cuestión. Por eso la explicación tal vez de porqué veterano de guerra.

También puedo decir que desde el momento en que el Congreso de la Nación nos condecoró y nos hizo a nosotros seres honorables y honestos, es algo que llevé conmigo siempre para poder vivir de esta forma. Y cuando decidimos con mi esposa quedarnos a vivir acá desde aquel momento cuando llegué a Ushuaia con el crucero General Belgrano, recuerdo que cuando terminó la guerra le dije a mi mujer que cuando se diera nos íbamos a quedar a vivir en este lugar. Porque consideraba que era muy hermoso, porque consideraba que era muy seguro, que era tranquilo, que se podía trabajar; que es lo que mayormente las personas que venimos del resto de las provincias, yo soy de Santa Fe, es lo que hacemos acá.

Y decía esto de las cuestiones honoríficas y honestas trasladarlas al lugar de trabajo. Y tuve la posibilidad de ingresar a la Municipalidad en la gestión de Mario Daniele. Y recuerdo que por aquel momento la especialidad mía había sido en la Armada maquinista, entonces pensaba que iba a Servicios Públicos; y cuando tuve la oportunidad de hablar con el intendente, que fui con mi carpeta con todos los cursos que tenía y la especialidad que tenía, pensé que iba a Servicios Públicos, y Mario me acuerdo que me dijo: “no, que te vas a ir allá a pasar frío, anda a verlo a José Isoba”, que era el director de Bromatología. Y a partir de ese momento tomé la especialidad como propia, como que era un nuevo desafío y empecé a trabajar fuertemente, desde el año de mi contratación hasta que se me nombro en planta; y bueno, transcurrió hasta hace dos semanas que me acogí al beneficio de la jubilación por Veterano de Guerra.

Fueron casi veinte años que le brindé a la Dirección de Bromatología, y un poco pensando esto fue lo que me trajo a solicitar la Banca del Vecino, para poder comentarles a los señores concejales, si es necesario de las cuestiones que me quedaron pendientes de poderlas continuar, de darle una continuidad a lo que tiene que ver relacionado con la salud. Que independientemente de que parece que fuera tan sencillo, pero no lo es así, y la Dirección de Bromatología por su amplitud, por la cantidad de empleados que tiene, casi setenta, y son cinco departamentos; el Departamento Zoonosis, el Laboratorio, el Matadero, el Departamento Contralor Sanitario y Administración, dan una variedad de tareas que tienen que estar centralizadas desde el director de Bromatología.

Y decía que es importante que la Dirección de Bromatología pueda uno rendir

cuentas de esto un poquito, ¿no? Y la idea de sumar. En definitiva yo no vengo a discutir, ni nada, sino que lo que solicito es que se pueda sumar realizaciones y que se le de continuidad a la Dirección de Bromatología.

En estos momentos no cuenta con un director y eso es lo que más me lleva a mí a solicitarles a ustedes de que, si es posible, puedan dar celeridad de que el director es importante en esa área. Tiene y debe ser un profesional, y de hecho la Dirección de Bromatología los tiene. ¿Cómo lo pueden llevar adelante? Sencillo, está el Convenio Municipal de Empleo, en el articulado de concursos, los tengo anotados por acá, el cual es... más adelante lo voy a decir para que le sea más fácil poder llevar adelante.

Y lo que iba a terminar... en definitiva comencé por el tema del concurso para el director de Bromatología, pero también quería que se revieran algunas tareas que quedaron pendientes dentro de lo que es la normativa. La solicitud hacia el Cuerpo en lo relacionado a tareas inconclusas también está relacionado con la responsabilidad que aún me queda y que tengo, independientemente de que ya haya salido del ámbito municipal y desde la Dirección de Bromatología, en cuestiones relacionadas netamente con la salud, ¿sí? Y para mí es importante porque tiene que ver con las personas, con los vecinos. La cual también tengo en mi poder la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, y leyéndola y teniendo un poquito más de tiempo en estos días que estaba en casa vi que había algunos articulados que por allí sería importante que los podamos rever, que ustedes por allí concejales o capaz que ya lo tienen visto y que se pueda llevar adelante, porque es importante tener presente estas cuestiones.

Si me permiten quiero nombrar alguna normativa con el fin... para no hacerle tan monótono esto de los articulados, de los incisos, de los puntos de esta normativa voy a nombrarlos, voy a decirles cuáles son los incumplimientos de la normativa que quedaron pendientes en lo relacionado a los establecimientos; y después si cada uno de los concejales tiene que solicitar un pedido de informes de estas cuestiones inconclusas lo podemos charlar, porque según lo que dice la Banca del Vecino el tiempo es de media hora.

Entonces, los incumplimientos que yo he notado en la Ordenanza Municipal 2784, y nombro la 2784 como una Ordenanza hecha desde acá, en el Concejo Deliberante, no un cortar pegar de otras ordenanzas. Si bien la ordenanza en cuestiones bromatológicas tiene mucho que ver con la Ley 18284 del Código Alimentario, pero está netamente vinculada con un trabajo que hicimos acá en la gestión de... estaba de intendente por aquel entonces el ingeniero Garramuño y la directora de Bromatología y un jefe de Departamento y quien les habla, en el despacho de la doctora Chapperón hicimos esta ordenanza, le dimos forma y hoy la estamos utilizando o mejor dicho la Municipalidad, la Dirección de Bromatología en el servicio de auditoría se utiliza esta ordenanza.

En lo que tiene que ver en el Capítulo II de las Normas de Carácter General y el de los Rubros de Particulares en el Capítulo IV; en el incumplimiento en el artículo 36 Establecimiento de Elaboración Artesanal de Cervezas; en la Resolución 80 del 96

Mercosur, en su punto 4, de las Condiciones Higiénicas Sanitarias de los Establecimientos Elaboradores e Industrializadores de Alimentos. Obviamente lo que acabo de mencionar recién; Código Alimentario Argentino, la Ley 18284 las Normas de Carácter General y Especial. La Ordenanza Municipal 513/89 sobre rotulación de alimentos, en el artículo 1º alimentos comercializados, envasados y fraccionados deben poseer rótulo, y en el 4º intervención y decomiso de los productos alimenticios; esto es productos vencidos.

En definitiva ¿qué es lo que estoy diciendo? Lo que estoy diciendo es que los pendientes que me quedaban era sobre algunos establecimientos de los cuales estaban siendo habilitados por el Municipio y, bueno, dada esta condición de la jubilación que tuve que tomarme me tuve que ir y estos me quedaron pendientes, y para mí es importante de que la continuidad que lo tiene que dar sea llevada adelante por el director de Bromatología, esto no sea así y realmente entremos en un problema grave de lo que tiene que ver con la salud de la población.

Bueno, y en la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia en el artículo 27, incisos 1) y 8) de los Derechos de los Vecinos y Habitantes; el artículo 29 Deberes como Vecino; si porque los vecinos aparte de tener nuestros derechos también tenemos nuestras deberes. Los incisos 2) 6) y 8); el artículo 32, el artículo 37 de las Competencias Exclusivas Municipales, inciso 13); inciso 19a) en relación al Matadero.

En relación a esto quiero decir que, como expresé anteriormente, los departamentos de la Dirección de Bromatología, tanto Zoonosis, el Laboratorio y Administración, son departamentos que realmente se condujeron de una forma adecuada en el tiempo que fui director del área. Y los inconvenientes los teníamos obviamente (en los que seguramente ustedes han tenido información) en el Departamento de Mataderos (que hoy se encuentra cerrado) y el servicio de auditoría.

Es fundamental que la parte administrativa sea cubierta por un profesional ligado a la Dirección de Bromatología, que los tiene; y directamente lo que habría que hacer es cumplimentar con lo que dice el Convenio Municipal de Empleo.

Quería leer un poquito... lo último, porque sé que tienen mucho trabajo, en relación al Capítulo IV, en relación a Salud, artículo 65 de la Carta Orgánica Municipal, y dice así: *“El Municipio reconoce la salud como derecho fundamental del hombre desde su concepción y en consecuencia promueve su protección, asistencia y reparación integral con equidad, como bien natural y social en el ámbito de su competencia.*

Define a la atención primaria como medio fundamental para el mantenimiento de la salud. Concreta, coordina y fiscaliza con otras jurisdicciones sus programas, con el objeto de propiciar el acceso a los recursos terapéuticos y otros recursos complementarios que se disponga, para la prevención, asistencia y rehabilitación con la intervención de las distintas áreas municipales y bajo control de la autoridad competente. Reconoce a los deportistas, niños y niñas, jóvenes, tercera edad y personas con necesidades especiales el derecho a una asistencia particularizada. Garantiza en su calidad de empleador la salud de los

trabajadores”.

Y en el 66, Educación para la salud, dice: *“El Municipio promueve la cultura por la salud y por la vida, con énfasis en la educación alimentaria y nutricional de madres y niños, en la salud sexual y reproductiva mediante la participación de la comunidad y de los medios de comunicación social”*.

Quería esto, charlarlo con ustedes, dejarles mi inquietud. Creo que todos me conocen y pueden hacer como en aquella oportunidad que hicimos una ordenanza acá, y en esta gestión también, con una veterinaria del área estuvimos trabajando fuertemente con dos proyectos de ordenanza que salieron de acá, del Concejo Deliberante, y pueden tranquilamente... no tengo ningún tipo de problema de que me pueden consultar.

Así que, eso es todo lo que les quería decir y les agradezco profundamente por darme el espacio y el tiempo. Eso es todo. Gracias.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Bueno, en primer lugar para hacerle un reconocimiento al trabajo que ha venido haciendo Alberto en todos estos años en el área de Bromatología.

Tanto Alberto como Alcalde y todo su equipo, la verdad que son un orgullo para la ciudad porque nosotros no hemos tenido nunca inconvenientes con respecto al área que ellos tienen a cargo.

Digamos, todos los que se dedican a la actividad privada saben de, digamos, la docencia de Bromatología, Bromatología nunca ha sido un área de castigo sino más bien de concientización de todos. Porque además permanentemente hay nuevas tecnologías y nuevos parámetros que hay que ir enseñándoles a los que se dedican sobre todo a la gastronomía; y siempre hemos encontrado en Alberto, en Alcalde y en todos los inspectores, que por supuesto estaban todos a cargo de Alberto en estos últimos años, una paciencia para ir explicándonos y pasarnos horas en inspecciones que tranquilamente podrían durar pocos minutos, poner la multa y seguir adelante.

Y esto, digo, han logrado con esto tener una ciudad en ese aspecto muy segura. Y estoy convencido Alberto que va a ser decisión del intendente que continúe de esa forma, que siga un profesional en el cargo. Lo hemos comentado esto en gabinete, porque me parece que esto tiene que seguir siendo así, Ushuaia tiene que seguir estando orgulloso del área de Bromatología que tiene.

Así que, un reconocimiento, Alberto, por el trabajo que has hecho todos estos años. Y un agradecimiento porque es cierto que cada vez que desde el bloque necesitamos hacerte alguna consulta, inmediatamente estabas ayudándonos. Muchas gracias, Alberto.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén

por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 19 y 05.

- A la hora 19 y 25:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecinueve horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Asunto 819/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Frente para la Victoria. Asunto 819/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de modificar la circulación de las calles que circundan al barrio Intevu VI de acuerdo a las siguientes alternativas:

- a) establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección este a oeste, de la calle José del Carmen Gómez en toda su extensión;*
- b) instalación de un reductor de velocidad en calle Gobernador Paz, en dirección esquina Deloqui;*
- c) establecer mano única en calle Las Lengas desde Gobernador Paz, Gobernador Gómez hasta Darwin;*
- d) establecer mano única en calle Teresa Lavado desde Darwin a Las Lengas.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 927/2013 - Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para solicitar que el asunto 927 sea remitido a la comisión 5.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 930/2013, expediente 160/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 930/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la emisión del programa radial denominado "Caminitos de Letras", programa cultural que se transmite en FM Amistad 93.5, de la ciudad de Ushuaia, desde el 1º de octubre de 2012.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

El concejal Rubinos se ausenta con los proyectos del Frente para la Victoria.

Asunto 931/2013, expediente 161/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 931/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el lanzamiento artístico musical a nivel nacional de Belén Nuñez, artista fueguina representativa de nuestra región.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 932/2013, expediente 049/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 932/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal La Fiesta Provincial "Edad de Oro", que se realizará en el Centro Cultural Esther Fadul el día 24 de agosto a partir de las 21 horas, organizado por el Centro de Jubilados y Pensionados "Koiuska", que consiste en la elección nacional e internacional de reinas de la 3ra. edad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos.

Asunto 933/2013, expediente 049/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 933/2013. Proyecto de ordenanza.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado", en Calle Solís Nº 809.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal Nº 3501).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Rubinos. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 934/2013, expediente 143/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 934/2013. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad", en el domicilio Intevu XV Casa N° 302.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal N° 3501).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Rubinos. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 995/2013, expediente 170/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 995/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de jóvenes destacados de la ciudad de Ushuaia a los integrantes de la banda musical "Sin Sentido" que a continuación se detallan:

- *Martín Eduardo
Rija, DNI N° 38.785.749;*
- *Brian Yair
Castellano, DNI N° 38.087.625;*
- *Dalmiro Luna
Dapozo, DNI N° 38.406.671;*
- *Javier Osvaldo
López, DNI N° 37.355.885;*
- *Santiago
Gowland, DNI N° 38.087.760;*

-
DNI N° 38.407.583.

Artículo 2º.- Hacer entrega de una plaqueta recordatoria y una copia certificada de la presente.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- En principio para destacar que esta banda integrada por jóvenes ushuaienses ha sido ganadora en el patagónico de Maravillosa Música, ganándole a más de cincuenta bandas en toda la Patagonia. Es un programa del Gobierno nacional que estamos disfrutando en conjunto con la Municipalidad de Ushuaia. Estos chicos no solamente que fueron ganadores, sino que han grabado un cd junto a otras bandas nacionales, han podido ser bandas soportes de grupos como La Bersuit, La Mancha y otros grupos muy destacados; han ido a tocar a Mar del Plata este verano, han ido a tocar a Capital Federal y las últimas dos presentaciones que han hecho a nivel nacional por ser ganadores del certamen han sido con cachet de la Secretaría de Cultura del Gobierno Nacional. Así que destacar que esta banda se ha impuesto sobre todas las bandas de la Patagonia y que, bueno, ha tenido la oportunidad de grabar un cd a nivel nacional, que lo tenemos, que en la próxima sesión me gustaría poder acercárselos y por eso justamente esta declaración de jóvenes destacados.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para pedir disculpas por haberme ausentado unos minutos, hay una vecina que necesitaba hacerme algunas consultas y solicitarme algunas cosas, así que por eso me ausenté; pero estaba enterado de todos los proyectos del Frente para la Victoria, lo habíamos estado viendo, así que, nada, lo acompañamos.

- Risas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por supuesto, felicitar al concejal Vuoto por esta iniciativa, es importante premiar a los jóvenes fueguinos que se destacan en el deporte, en este caso en la cultura.

Y por supuesto, bueno, habría que agregar el nombre del concejal Vuoto ya que hemos visto algunas fotos que ha tocado la guitarra, el bajo, no sé que... que ha tocado con la Mancha de Rolando, tengo entendido. Están las grabaciones también, podría traer las grabaciones de ese momento.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1019/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer fuera del Orden del Día, con su posterior tratamiento, el asunto 1019.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto... ¿Y su posterior tratamiento?

SR. VUOTO.- Si.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura.

Asunto 1019/2013, expediente 233/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1019/2013. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Los establecimientos en los que se consumen alimentos comestibles (bares, restaurants, confiterías, locales de comidas al paso, etcétera), deberán disponer en su servicio de la provisión de aguas con bajo contenido en sodio.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Sí, este proyecto de ordenanza es sencillo, es cortito, ha sido armado en función de requerimientos de algunos vecinos de la ciudad que han ido a distintos restaurantes, pub y distintos espacios donde se hace comida al paso; y nos pedían que ante la ausencia de este agua que es con bajo contenido en sodio, que es un agua para aquellos que tienen hipertensión arterial, problemas en los riñones, casualmente legislemos y regulemos para que puedan tener esta alternativa también en los distintos lugares de la ciudad. Y bueno, es una política pública en salud que la Carta Orgánica nos permite legislar y que me parece importante que podamos sacar, ¿no?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI. Si, para obviamente adelantar el acompañamiento, pero además reconocer la propuesta del concejal también como una manera de llamar a pensar en no discriminar, ¿no? Hay gente que realmente queda afuera por no poder acceder en los lugares de consumo a este tipo de producto. Así que desde ya acompañando la propuesta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1037/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para solicitar incorporar fuera del Orden del Día, con su posterior tratamiento, el asunto 1037.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1037/2013, expediente 233/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1037/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declárese de interés municipal el documental "Ushuaia Sobre Valles y Montañas", obra realizada íntegramente por artistas oriundos de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 994/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- En la última comisión tuvimos alguna duda sobre este proyecto, por eso lo dejamos en comisión, que ya fueron quitadas las dudas, me gustaría traer por el 106 el asunto 994

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 994/2013, expediente 169/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 994/2013. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para persona con discapacidad", en la calle Soldado Águila N° 2714, barrio La Canterana, entre calle Soldado Bordón y Aristóbulo del Valle.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal N° 3501).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 967/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar por el artículo 106 el 967 del 2012. Está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Le voy a dar con las modificaciones introducidas.

Asunto 967/2012, expediente 144/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 967/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Créase el programa Cuerpo Controladores de Tránsito Escolar de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- La Dirección de Tránsito de la Municipalidad local será la autoridad de aplicación, y la que determine el personal que conformará el mencionado Cuerpo, el cual operará en las escuelas donde, previo estudio, se hayan detectado conflictos en el tránsito en los horarios de ingreso y egreso de los alumnos.

Artículo 3º.- Se deberá elaborar en conjunto con las direcciones de los establecimientos educativos un registro de trabajo en el cual deberá contemplarse el funcionamiento del nuevo programa juvenil

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales este proyecto los tuvimos charlando con la gente de Tránsito de la Municipalidad. Si bien este proyecto lo hemos presentado nosotros ya hace un tiempo atrás, luego del análisis que llevó adelante el municipio, bueno, es entendible que hace falta que estos agentes colaboren con el tránsito en las escuelas, más que nada en horarios picos, en horarios de entrada y salida de los chicos en los establecimientos educativos.

Y le da... De por sí los fundamentos de este proyecto está apuntado a que el municipio empiece a generar programas juveniles y incorporar a los chicos en este trabajo. Más que nada hay un programa que fue aprobado... lo hemos aprobado en el Concejo Deliberante y se está llevando adelante, que es el Programa Jóvenes Trabajando por su

Barrio, podrían ser incorporados estos propios jóvenes a trabajar en los establecimientos educativos, obviamente con la gente de Tránsito de la Municipalidad.

Esperemos que, bueno, ahora con esta herramienta el municipio pueda colaborar en este problema que tenemos en la propia ciudad, que lo sabemos todos, que en los horarios picos se complica mucho el tema del tránsito, complica la seguridad de los propios chicos que van a los establecimientos educativos.

Así que, bueno, es una herramienta más con la que el municipio cuenta y esperemos que lo pueda utilizar como corresponde.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para felicitarlo, me parece que es una excelente iniciativa. Coincido con usted cuando dice que en los horarios pico en los colegios tenemos problemas con los niños, con los jóvenes. Me parece una herramienta muy válida para involucrar a los jóvenes con un problema que tenemos hoy serio, que excede cualquier partido político, que es el tránsito, por el mismo crecimiento que ha tenido la ciudad, por el crecimiento económico que ha tenido la ciudad.

Así que, me parece que es una herramienta muy válida. Esperemos que el Ejecutivo active en cuanto antes, porque también entendemos que hemos sacado algunas herramientas legislativas que le permite que le dé un marco normativo para que lleven los programas adelante y todavía seguimos esperando. Así que me parece importante que el ejecutivo haga lugar a este tipo de normativas que tienden a esto, no solamente generar educación en los jóvenes, sino que los jóvenes se comprometan con su ciudad y con sus problemas, y en este caso es el tránsito, ¿no?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1031/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar incorporar fuera del Orden del Día, y su posterior tratamiento, el asunto 1031. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Con las modificaciones que hemos...

Asunto 1031/2013, expediente 160/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1031/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar del cumplimiento y alcance de los incisos a), c) y e), del artículo 5º de la Ordenanza Municipal 2986, al señor Vicente Morales, L.E. Nº 7.573.361, concesionario de la Licencia Municipal de Taxi Nº 14, sólo a los fines de conservar la licencia de taxi, por lo que no podrá conducir ningún vehículo que requiera carnet profesional mientras no se ajuste a la normativa vigente.

Artículo 2º.- La persona que se habilite como chofer de la Licencia Municipal de Taxi Nº 14 deberá cumplir con los requisitos previstos para la actividad.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 913/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de incorporar por el artículo 106 el asunto 913/2013, que es una ordenanza que solicita una excepción... se otorga una excepción por el mismo motivo de la ordenanza que acabamos de aprobar hace un instante, una situación de similares características.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura.

Asunto 913/2013, expediente 153/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 913/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar del cumplimiento y alcance de los incisos c) y e) del artículo 5º de la Ordenanza Municipal 2986, a la señora Silvia Rosana Carbone, DNI Nº 17.010.775, concesionaria de la Licencia Municipal de Taxi Nº 180, sólo a los fines de conservar la licencia de taxi, por lo que no podrá conducir ningún vehículo que requiera carnet profesional

mientras no se ajuste a la normativa vigente.

Artículo 2º.- La persona que se habilite como chofer de la Licencia Municipal de Taxi Nº 180 deberán cumplir con los requisitos previstos para la actividad.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1035/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento fuera del Orden del Día del asunto 1035, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1035/2013, expediente 148/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1035/2013. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Leandro N. Alem Nº 1757, residencia de la señora Carolina Ángulo, DNI Nº 31.976.146.

Artículo 2º.- Instruir la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Eximir a la señora Carolina Ángulo, DNI Nº 31.976.146, del pago de la tasa por espacio reservado estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4º.- La autorización antes mencionada tendrá una vigencia de 365 días desde su promulgación.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales aclarar que tiene la documentación de los certificados de discapacidad en el expediente.

Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1034/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar incorporar fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento del asunto 1034, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1034/2013, expediente 148/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1034/2013. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Centro de Jubilados y Pensionados Las Lengas", sobre la calle Facundo Quiroga Nº 1757.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Eximir al Centro de Jubilados y Pensionados antes mencionado del pago de la tasa por espacio reservado estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 954/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA GUGLIELMI.- Si a los efectos también de traer por el artículo 106, y su posterior tratamiento, el asunto 954/13. También se trata de un espacio para estacionamiento para un vecino de nuestra ciudad que ha tenido la desgracia de sufrir un ACV, y que vive sobre la calle Tolhuin, lo que entre las escuelas que los circundan y el supermercado de la zona la verdad que se le hace muy difícil acceder en forma directa desde el estacionamiento a su casa, así que solicito su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 954/2013, expediente 164/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 954/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Tolhuin N° 161, residencia de la señora Aguilar María Beatriz del Carmen, DNI N° 17.690.644.

Artículo 2º.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Eximir a la señora Aguilar María Beatriz del Carmen, DNI N° 17.690.644, de los alcances del artículo 1º, inciso o), Parte Especial, Anexo II "Derechos de Oficina de Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios" de la Ordenanza Municipal N° 3501, por el término de 365 días.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 982/2013, expediente 237/1990

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Federal Fueguino. Asunto 982/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos al Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros:

- 1.1. corte de boletos discriminados por mes durante el período 01/01/13 al 31/07/13;*
- 1.2. subsidios nacionales y provinciales recibidos por la Empresa Autobuses Santa Fe SRL, discriminado por mes, durante el mismo período;*
- 1.3. remitir a este Concejo las Estructuras de Costos de la Empresa, conforme a lo establecido en la cláusula sexta del Contrato registrado bajo el Número 7049, de fecha 13 de diciembre de 2012.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 985/2013, expediente 084/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 985/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas, la ejecución de tareas en la plaza ubicada en el barrio Yaganes sobre calle Luis Vernet al 1050, que a continuación se detalla:

- a) iluminación del sector;*
- b) parquización;*
- c) reparación y pintado de juegos;*
- d) colocación de cestos de basura.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 986/2013, expediente 181/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 986/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, se proceda a realizar los trámites tendientes a retirar un vehículo que se encuentran en estado de abandono sobre la calle Monseñor Scriva, esquina Austral.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 987/2013, expediente 084/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 987/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, se proceda a colocar la cartelería indicadora de nombres de calles y numeración en el barrio Los Alakalufes II .

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 20 y 03.

- A la hora 21 y 00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintiuna horas, reanudamos la sesión señores concejales.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1036

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito ingresar fuera del Orden del Día, y su posterior

tratamiento, el asunto 1036. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1036/2013, expediente 174/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1036/2013. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptuar a la señora Graciela Montenegro, DNI N° 16.902.985, de los alcances establecidos en los artículos 7º y 8º de la Ordenanza Municipal N° 3131 y del artículo 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 717/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar por el artículo 106 el asunto 717/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 717/2013, expediente 182/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 717/2013. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 860/2013, de fecha 07 de junio de 2013, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se aprobó el Modelo de Acta de Renegociación de Contrato con la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, tal cual lo había explicado en la comisión dos esta actualización está de acuerdo a lo que establece el contrato, y establece según el servicio unos montos de actualización del 16, 17%, 13% y 16%, creo que están dentro de los valores, teniendo en cuenta los aumentos que se han dado en los distintos rubros. Todo está dentro del asunto.

He consultado en la comisión dos si había alguna duda y, bueno, entendiendo que es algo que está previsto en el contrato adelantamos el voto por la afirmativa del bloque y solicitamos el acompañamiento del resto de los concejales. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde ya este asunto no tiene dictamen de la comisión. No satisface las respuestas o en todo caso las explicaciones vertidas por el propio concejal Rubinos como representante del oficialismo y del Ejecutivo municipal. Nuevamente nos encontramos con un tema que no es menor, estamos hablando de millones y millones de pesos en reconocimiento sin la información del caso en donde se justifique esta nueva renegociación de contrato con la empresa. Desde ya, desde mi bloque no voy acompañar a esta propuesta.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, también para adelantar la propuesta de que el asunto siga en comisión, para que podamos tener en el marco de la comisión respectiva las instancias de esclarecimiento imprescindible para darle tratamiento a un proyecto de esta naturaleza.

En primer lugar, habría que cuantificar cuánto significa esto para el Erario público municipal. ¿Cuánto es? Cuánto dinero implica esto para la Municipalidad de Ushuaia, esta renegociación o este reconocimiento... Agrotécnica Fueguina.

A mi me impresiona lo rápido que encontramos ejemplos cuando hablamos de las tinieblas de algunas renegociaciones de contratos, reconocimientos de mayores costos y habíamos hecho incluso por la positiva lo que fue la Asociación de Taxis, ¿no? Que

hemos tenido la oportunidad de una Asamblea Tarifaria, a la que concurrimos, de tener la estructura de costo enviada por la empresa, por la Asociación, y poder charlar con los integrantes de la Asociación las veces que fuese necesario hacerlo, la predisposición de venir al Recinto a acompañar el tratamiento del tema por si surgieran nuevas dudas. Y la contrapartida es esta propuesta de reconocimiento de mayores costos, supongo, que es Agrotécnica Fuegoína, donde -digamos- no está tan claro cuánto es el importe que se le debe erogar desde el Municipio a la empresa. No hemos tenido una sola instancia de conversación ni con la empresa ni con funcionarios municipales para que nos expliquen los alcances de esta iniciativa, cuáles son -digamos- los requerimientos, las justificaciones.

Y bueno en la última reunión de comisión 2, donde tratamos este tema, desde el bloque del PSP pedimos que quedará en comisión para que podamos tener con fecha fija en otra reunión de comisión la oportunidad de tratamiento con funcionarios, esto no se trata de oponerse a las renegociaciones de precios o a cualquier tipo de modificación de esta naturaleza porque sí, lo que se trata es de generar el espacio para que todos podamos comprender las motivaciones y cómo se originan estos importes que estamos acá tratando de esclarecer.

Ahora, sin esa instancia es imposible que desde el bloque del PSP podamos acompañar. Por eso lo que pido, como lo hicimos en la última reunión de comisión, es que el proyecto quede en comisión 2, que tengamos fecha fija de tratamiento, y que podamos tener en el medio una reunión para hacer averiguaciones con funcionarios o con representantes de la empresa. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si ,solo aclarar que el asunto ingresó el 11/06/2013, toda la adecuación de los valores está de acuerdo a lo que marca la licitación y lo que marca el contrato. Digamos, no es una cuestión subjetiva de algunos funcionarios de la Municipalidad o personal de planta permanente de la Municipalidad, sino el pliego y el contrato establecen claramente por cada servicio la incidencia que tiene en mano de obra, en combustible, en amortizaciones, en mantenimiento de equipos; y las actualizaciones en cada uno de los rubros tienen que estar atadas obligatoriamente a lo que marca el índice de precios mayoristas. Todo esto lo he hablado en la comisión 2, lamentablemente el concejal Cárdenas no pudo estar presente, pero en ese momento mostré planillas y me puse a disposición de cada uno de los concejales para poder verlo y profundizarlo y evacuar cualquier duda que tengan...

Pero, digamos, la verdad que no es una cuestión... es una cuestión netamente matemática si se quiere de porcentajes, que está establecido en el pliego y que para hacer está actualización lo único que se hace es se va tomando cada uno de los ítems, se ve cuál fue el aumento en el índice mayorista, que está publicado y que es de

conocimiento público. Y de esa forma se van adecuando los precios a un servicio que digamos, estábamos hablando aproximadamente de un dieciséis, un diecisiete por ciento, un trece por ciento algunos otros, obviamente que va variando según la incidencia en la mano de obra, que es uno de los ítems que más aumentó en este último año.

Digo, entiendo que son puntos razonables, y justamente son razonables porque salen de una evaluación objetiva. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, quiero... Para que quede en Versión Taquigráfica que el concejal Rubinos está mintiendo.

Tal cual se lo expresé a la secretaria de la comisión, solicité copia del acta por la cual... y se informó de que se suspendía porque no había quórum aparentemente. Quiero decir que participo en todas las comisiones temáticas, y en esta comisión todavía no me alcanzaron el acta de comisión de Presupuesto y Hacienda, a pesar de que se lo presenté por nota a la propia secretaria dirigida al presidente de la comisión de Presupuesto y Hacienda. Por esta circunstancia ratifico: es una vil y total mentira lo que está exponiendo el concejal Rubinos.

No he estado ausente y tampoco me ha convocado en los términos que él considere pertinente, tratando de alguna manera conciliar sus obligaciones como él dice en los medios en otros ámbitos, pero no puede decir de que yo he faltado a la comisión temática de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, además quiero agregar a las declaraciones del concejal Cárdenas otra falacia que esgrime el concejal del bloque oficialista, que es esto de que el proyecto está en el Concejo desde el 11 de junio de 2013. Está en comisión dos, que no se reunió nunca salvo la semana pasada, y no hemos podido -por lo tanto- analizar en ningún momento formalmente, como debe hacerse, digamos, los alcances o en detalle de este proyecto.

Insisto, cuánto es la suma que tiene que erogar el municipio a la empresa Agrotécnica Fueguina por esta renegociación de contrato. ¿Alguien puede precisar o estimar cuántos millones de pesos implica este proyecto de ordenanza que estamos tratando aquí en el Concejo Deliberante? Yo no tengo el dato, por lo pronto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, en principio el día que se hizo la comisión que están hablando yo indudablemente no pude participar de la misma. Lo que sí, bueno, estuve viendo este proyecto. Y un poquito como lo manifestaba en el día de hoy cuando discutíamos y por

ahí considerábamos el aumento del taxi haciendo mención a lo que expuse para acompañar ese incremento, señor presidente.

Creo que indudablemente estamos viviendo una etapa, si se quiere, complicada. Bien lo decía hoy el concejal Vuoto, si bien se ha reactivado un montón de circunstancias como... hemos tenido índices importantes mediante las diferentes cámaras de ventas, en el tema también de automotor que se ha movilizó, pero también hay una realidad, las cosas indudablemente aumentan.

El convenio colectivo de éste gremio, de camioneros, quien presta el servicio en esta ciudad tiene un incremento aproximadamente de un veintinueve por ciento (29%) que ha sufrido este año, donde seguramente indudablemente desde ya los costos van a variar y van a evaluar. Esperemos indudablemente como hemos avanzado con respecto al pliego de licitación donde prevé todas estas circunstancias, prevé las diferentes o los diferentes aumentos que tienen que marcar cada vez que estén dentro de una determinación de costos, indudablemente no vamos a tener más estas circunstancias.

Pero bueno, esto no es nuevo, esto lo venimos discutiendo prácticamente desde hace años dentro de este Concejo Deliberante, donde inclusive insisto el fundamento principal es (más allá de las diferentes circunstancias) la canasta familiar, como se ha incrementado indudablemente los convenios colectivos también se han incrementado.

Bueno, era para fundamentar, señor presidente, el acompañamiento del porqué de esta decisión de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Simplemente para comentar que a partir de que el asunto ingresa al Concejo Deliberante es un asunto que toma estado público, obviamente; todos tenemos acceso a los asuntos desde el propio sistema del Concejo Deliberante. Y cuando hay un tema que interesa y que necesitamos información, creo yo que cualquiera de nosotros, concejales, tiene acceso permanente al municipio, a los secretarios, se puede pedir cualquier tipo de información y consultar cualquier tipo de duda.

Por eso, digo, pareciera que la única forma de interiorizarse de un tema es en la comisión, cuando en verdad si nos interesa hay otras maneras de hacerlo, como bien lo está expresando acá el concejal Llanes, que ha dedicado su tiempo a informarse al respecto de un tema que resulta obviamente de preponderancia, como bien estamos diciendo en lo que significa los egresos municipales.

Por lo tanto no... Obviamente creo que no es aceptable la excusa de que no hayan tenido tiempo en la comisión -en todo caso- de discutirlo, lo que no podrían es discutirlo, no justifica no interiorizarse ni saber del tema, los montos están perfectamente aclarados en el proyecto del acta que acá se encuentra para ser aprobada. Por lo tanto creo que haberse sentado a analizar el modelo de acta se pueden encontrar todos los montos que se necesitan. Nada más, señor presidente,

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR BOCCHICCHIO.- Me parece que por primera vez en el Concejo Deliberante asistimos a la abolición de las comisiones de hecho. Porque si no es el ámbito de las comisiones el espacio formal que por Reglamento Interno y Carta Orgánica tenemos que trabajar los asuntos que llegan a este Concejo Deliberante, y los vamos a remplazar por un café en la esquina, por el ámbito del despacho de un funcionario, me parece que estamos desnaturalizando al Concejo Deliberante y el rigor que debe tener el análisis de cada uno de los temas en esta institución, especialmente cuando se trata de fondos públicos que además no está tan claro. Yo no tengo un contador en el bloque contratado como para hacerle consultas, pero la verdad es que este proyecto no está tan claro como para decir... mira, por eso te estoy preguntando a cuánto asciende, si es tan fácil sumen y digan a cuánto asciende el valor que el Ejecutivo debe desembolsar por esta renegociación de contrato de Agrotécnica Fueguina.

Yo si no tuviese nada que ocultar, la verdad dejo el asunto en comisión, convoco a los funcionarios del área que expliquen a los concejales en el ámbito correspondiente, porque si hay que hacer modificaciones, en el bar de la esquina no lo vamos a poder hacer, la vamos a tener que hacer únicamente en comisión.

Entonces, que -por ejemplo- la comisión de Presupuesto que preside Oscar Rubinos, donde está este tema, se haya reunido cuatro veces en todo el año, no es justificación que tengamos que ir al bar para poder trabajar los asuntos que entran a este Concejo, especialmente insisto aquellos que entrañan recursos públicos, porque después pasa lo que ya viene pasando con el pliego de Agrotécnica, está desde hace diez meses en el Concejo; perfecto, ¿cuándo lo analizamos? ¿cuándo lo podemos modificar? ¿En el bar de la esquina lo vamos a modificar al pliego de licitación? Va a pasar lo mismo con los colectivos, nos vamos a juntar en una pizzería, El Turco, a debatir el artículo 28 a ver si lo modificamos entre la muzzarela y la coca cola.

A mi me parece que las comisiones de trabajo en el Concejo Deliberante... además son riquísimas cuando se las aprovecha. Yo siempre recuerdo la experiencia positiva, y debe haber miles, pero la mía, la que me tocó vivenciar, la del proyecto de ordenanza de los residuos industriales, como enriquecimos un proyecto del oficialismo en una comisión y tenemos un proyecto de ordenanza hoy que realmente todos defendemos. Ahora esto metido así, de esta forma, sin explicación, sin tratamiento en comisión, sin dictamen, es la tiniebla a la que yo me refería cuando quise destacar el aspecto positivo de la renegociación de los taxis. Entonces, tardamos menos de una hora o dos horas en encontrarle un ejemplo... un contra ejemplo al asunto que tratamos antes.

¿Por qué? No entiendo porqué, la verdad que no lo entiendo. Si yo no tuviese nada que ocultar, este tema lo ponemos en una comisión, lo explican y acá nadie se opone por oponerse. La verdad que me parece más embromado aumentarle la tarifa a los taxis a los

vecinos, que dar una renegociación de contrato a una empresa que está proponiendo llevarse ciento cincuenta millones más del cálculo base que hizo el Ejecutivo para la próxima licitación.

Así que la verdad no sé serán dos, tres, no tengo idea, cuatro millones de pesos esta renegociación comparativamente, la verdad es casi insignificante pero por lo menos tomemos una decisión, yo quiero tomar (yo personalmente) una decisión a conciencia, sabiendo cuánta plata es, cuántos meses de retroactividad, por qué se trata este tema ahora y no en su momento. Digo, me parece que hay muchos temas para aclarar antes de darle un tratamiento exprés a un proyecto que entraña patrimonio público. Y vamos a volver a recaer en la sospecha de falta de transparencia que estuvieron tiñendo al pliego de licitación, donde nosotros tuvimos que denunciar con el concejal Cárdenas una triangulación de dieciséis millones de pesos. Que primero lo negaban, nos trataron de palestinos prácticamente, de delirantes y finalmente tuvieron que remodelar el pliego de licitación porque era un escándalo, porque no iba a prosperar, y lo peor fue que esa modificación del pliego no vino al Concejo Deliberante para dar una ratificación legislativa a esa modificación.

Se fue la licitación con un pliego aprobado por el Concejo, pero luego modificado a dedo por el Ejecutivo municipal. Y como generó un ahorro esa modificación, ¿dónde la podemos gastar?, no se vio reflejado el ahorro en el monto total del cálculo base, sino que le agregaron un recolector más por las dudas a ver si así podemos cubrir esa plata.

Entonces, la falta de transparencia que caracteriza la relación del Ejecutivo municipal con la empresa Agrotécnica Fuegoña es escandalosa, y éste es un indicio más. Por lo tanto, yo voy a mocionar que este proyecto quede en la comisión, que pongamos fecha fija de tratamiento para la próxima sesión ordinaria, que en el medio haya una reunión de comisión, por lo menos, si no es mucho pedir, de Presupuesto para que analicemos este tema, nos saquemos las dudas y después cada bloque responsablemente dirá si lo apoya o no lo apoya, pero con la información mínima e imprescindible que se necesita; es más ya no hace falta se puede resolver prácticamente en el dictamen de comisión que un tema como esto seguramente requiere.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, la comisión de la semana pasada fue la número cinco; o sea, fue la quinta comisión que hizo la comisión que presido. Ahí estuvimos conversando... digamos, la comisión efectivamente existió, es más hoy votamos por unanimidad cuatro asuntos que salieron de esa comisión con predictamen y por unanimidad, reconociendo esa comisión lo hemos votado. Entonces existió esa comisión Nº 5, con la presencia de los concejales Rubinos, Bocchicchio, De Marco y Guglielmi. Ahí estuvimos hablando sobre este tema, el concejal Bocchicchio solicitó que se ponga una fecha fija de tratamiento y nosotros solicitamos que quede en comisión para ver si alguna persona... alguno de los

concejales en ese momento tenía alguna duda, y pensando en traerlo hoy por el artículo 106.

Vuelvo a repetir que el método para actualizar las tarifas está previsto en el pliego y está previsto en el contrato, y si algún concejal considera que no se ha respetado ese mecanismo que está establecido y que esa actualización tiene que obedecer si o sí a los índices mayoristas que están publicados, siguiendo -tal cual lo establece el contrato y el pliego- los distintos cuadros por los cuales la incidencia de los distintos rubros generan la estructura de costos.

Digo, para ser un poco más... para detallar un poco más el tema, por ejemplo en la recolección domiciliaria de residuos tenemos ítems como la mano de obra que tiene una incidencia del cincuenta y nueve por ciento; el combustible que tiene una incidencia del nueve por ciento; la amortización de equipos que tiene una incidencia del once por ciento; el mantenimiento de equipos el tres por ciento; gastos de base de operaciones; los seguros; los gastos administrativos; todos esos ítems, absolutamente todos, tienen en el nivel general de precios, digamos, en los índices, los distintos índices entre marzo y diciembre de 2012 para ver cuál fue el aumento de ellos.

Entonces, como decía antes, esto no es una decisión de algún funcionario, del intendente; digamos, este es un trabajo sobre todo del empleado de planta de la Municipalidad que hace el cálculo en base únicamente al contrato, al pliego y a los índices establecidos por el INDEC.

Entonces, no hay otra cuestión acá, no... digamos, entendemos nosotros que no hay ningún motivo para demorarlo, por eso en la primera intervención mía lo que solicité es que... nosotros íbamos a votar a favor y solicité el acompañamiento, entiendo que eso es un pedido para que el tema sea tratado y que sea aprobado en este momento, es anterior al pedido del concejal Bocchicchio a que sea enviado nuevamente a comisión.

Por eso, le quiero dar la tranquilidad de que el trabajo está hecho por personal de la Municipalidad, está hecho tal cual lo establece el contrato, lo establece el pliego y siguiendo los índices establecidos por el INDEC. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, nada más para que quede en Versión Taquigráfica que yo jamás he ido al bar del Turco con el concejal Bocchicchio ni con ningún otro concejal a hablar de ninguna ordenanza, que mi trabajo lo hago en el Concejo Deliberante. Y que obviamente lo que yo dije es que el concejal Bocchicchio sabía que tiene las puertas abiertas del municipio, no de ningún bar, sino del municipio, para poder recabar toda la información que necesite o que él crea que necesita para dirimir sobre un tema. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Por ejemplo, la cláusula segunda...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Le voy a solicitar que sea breve, ya...

SR. BOCCHICCHIO.- Es algo puntual, justifica por qué las dudas.

Cláusula Segunda. *“Las partes acuerdan que los precios renegociados del servicio de recolección domiciliaria de residuos ascenderán a un valor mensual de un millón trescientos veinticuatro mil con sesenta y siete centavos (1.324.000,67)”*; un millón trescientos veinticuatro mil. *“Y la ampliación y adicional del servicio vigente desde abril de 2006 y junio de 2009 ascenderán a pesos ciento diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con cero centavos (\$119.459,00) y pesos diecisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro con treinta y siete centavos (\$117.474,37)”*, lo que representa un incremento del 16,5%.

“Estos valores regirán a partir del día 1 de diciembre de 2012 en un todo de acuerdo a lo detallado en el Anexo I”. O sea que hay que inferir que si esto rige a partir de diciembre, tiene que haber una retroactividad desde la actualidad, desde agosto, hasta diciembre de 2012. Pero cuando vamos a los cuadritos de abajo, uno puede creer que entonces por ese solo servicio es un millón trescientos veinticuatro mil pesos; pero uno va al cuadrito de abajo y ese es el valor mensual aparentemente. Por lo tanto, hay que multiplicar esto por ocho. Si este es el valor mensual es por ocho; entonces, son casi diez millones de pesos solamente de reconocimiento de mayores costos por el servicio de recolección domiciliaria de residuos.

Pregunto, ¿alguien puede esclarecer esta duda en esta sesión para que tomemos una decisión de esta naturaleza? Insisto, el artículo dice, la cláusula segunda, que las partes acuerdan, la Municipalidad y la empresa, que los precios renegociados del servicio de recolección domiciliaria de residuos ascenderán a un valor mensual de un millón trescientos veinticuatro mil, etcétera.

O sea, que cuando vamos al cuadro ¿ese es el valor mensual?; o sea que de agosto a diciembre de 2012, que son ocho meses, tenemos que hablar de, solo en ese caso, diez millones de pesos. ¿Ese es el reconocimiento?

- El concejal Rubinos le contesta.

SR. BOCCHICCHIO.- Más.

O sea que hay que multiplicar por ocho los diecisiete mil, estamos hablando probablemente de una renegociación de contrato que llegan a los veinte millones de pesos.

SR. RUBINOS.- Más. Un poco más.

SR. BOCCHICCHIO.- Un poco más dice el concejal Rubinos, sin pedir el uso de la palabra.

No sé, por lo tanto me parece que no es un tema que podamos resolver...

Si alguien tiene la respuesta, yo con gusto escucho. Pero si no está la respuesta, propongo que quede en comisión, que llamemos a un funcionario, que generó seguramente el pliego de licitación, que calculó trescientos cuatro millones, con todo respeto lo digo, pero que la empresa presentó cuatrocientos cincuenta millones. Entonces, la verdad que da para

estudiarlo. Me parece. Me parece que da para estudiarlo, digo, salvo que estemos ocultando algo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solo para aclarar dos cosas. No estamos hablando de agosto a diciembre del 2012, estamos hablando de diciembre de 2012 para adelante.

Y otra cosa, digamos, desde mi lugar es la última intervención, en la cláusula séptima está totalmente claro cuánto es el monto de retroactividad y de qué forma se va a pagar. Lo tiene en la cláusula séptima. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, vamos a someter el proyecto de ordenanza a votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 959/2013, expediente 032/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Justicialista. Asunto 959/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, desde el área que corresponda, se considere y evalúe la factibilidad de afectar un espacio público para la realización de un playón deportivo en el barrio 129 Viviendas del Río Pipo; dándole un carácter prioritario al desarrollo y ejecución del proyecto que permita la concreción del playón.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 960/2013, expediente 084/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 960/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía con el fin de solicitarle tenga a bien informar si dentro del plan de obras futuro se encuentra proyectado el

tendido de red eléctrica sobre la calle Laguna del Caminante, situada en el barrio Valle de Andorra. Caso contrario tenga a bien darle carácter prioritario.

A raíz de algunos reclamos que nos acercaron los vecinos que residen en dicho sector de la ciudad, pudimos constatar que no cuentan con la provisión del servicio de luz domiciliario. Esta situación genera en estas familias elevados gastos extra para poder proveerse de energía a través de generadores, los cuales funcionan a combustible. (Adjuntamos copia de la solicitud realizada por los vecinos a su Dirección, con fecha 4 de junio de 2013).

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su atención, saludo a usted con distinguida consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 991/2013, expediente 706/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 991/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere la factibilidad de proceder a la realización de la obra de cordón cuneta y pavimentación de las calles Raúl Muriel (desde la intersección con calle Facundo Quiroga), 2 de Abril y Eduardo Iribarne en el próximo período de ejecución de obra del presente año o bien las incorpore al plan actual en el caso que no estuvieran previstas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 992/2013, expediente 706/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 992/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, y toda vez que las condiciones climáticas lo permitan, se proceda a la reparación de la escalera que nace sobre calle Facundo Quiroga al 1444, y se proyecte y ejecute su extensión hasta la calle Raúl Muriel.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 993/2013, expediente 76/1988

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 993/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere la factibilidad de proyectar e implantar una plaza en el barrio Los Morros en el espacio público ubicado en la intersección de las calles Alakush y Cormoranes.

Artículo 2º.- Proponer al Departamento Ejecutivo Municipal que el proyecto contemple espacios de carácter integrador, con juegos para niños, jóvenes y adultos con o sin discapacidad.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1029/2013 y 1027/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1029 y 1027 para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1029/2013, expediente 173/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1029/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Participación de la banda Maverick

Country Band en el 9º Festival Internacional de Chihuahua, México, el cual se desarrollará durante el próximo mes de septiembre del corriente año.

2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1027/2013, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1027/2013

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos al cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 3685 y sus modificatorias.

- 1.1. qué procesos de ordenamiento y saneamiento se han implementado en las Zona de Desarrollo Económico y en la Zona de Desarrollo Recreativo y Social;*
- 1.2. emprendimientos que se encuentran encuadrados en lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 3685;*
- 1.3. remita el Decreto Reglamentario que establece el artículo 4º de la citada ordenanza;*
- 1.4. indique proyectos aprobados, y en función de ello, cuantos permisos precarios de ubicación fueron otorgados;*
- 1.5. relevamiento realizado en la zona, indicando cantidad de emprendimientos que se han empadronado y responsables de los mismos.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la Ordenanza 3685 es una ordenanza donde de alguna forma se intentaba contener aquellos microemprendedores que se encontraban en el Valle de Andorra. También vale destacar que en esa oportunidad... perdón, en el año 2008/2009, cuando se sanciona esta ordenanza, justamente uno de los temas que preocupaba a la ciudad de Ushuaia era la necesidad de contar con un marco normativo para aquellos microemprendedores. También cabe destacar que en esa oportunidad el concejal Luna fue uno de los responsables de haber propiciado esta ordenanza, que de algún modo empezaba a transitar o por lo menos se tenía la expectativa de que todos aquellos microemprendedores del sector de Andorra se empiece a contar con, bueno, con

instrumentos donde de alguna forma nos ayude a dimensionar qué actividad se hacía y qué nivel de productividad tenía cada uno de estos microemprendedores.

Entendíamos que era la herramienta para de algún modo acompañar, también para ver de qué forma el Estado municipal se involucraba en el eslabón productivo; pero dadas ciertas circunstancias y, bueno, a partir de una reunión que he tenido con los microemprendedores, el Ejecutivo municipal todavía a la fecha no ha dado respuesta a esta ordenanza, a pesar de que ya estamos entrando en el quinto año de sancionada la misma.

Así que esperando que el Ejecutivo municipal dé pronta respuesta a esta situación, y que de algún modo se complemente con todo lo que tiene que ver con los aparatos productivos de nuestra ciudad. Recordemos que este Concejo Deliberante también se ha involucrado para otras actividades productivas como es una imprenta o un sector de una carpintería metálica, bueno, aparatos productivos que en definitiva hacen al quehacer y a la actividad privada de nuestra ciudad.

Así que, bueno, esperando que en definitiva que este proyecto... este pedido de informes al Ejecutivo municipal entienda de que es necesario de algún modo empezar a contar con mecanismos ágiles, que empecemos a contener a estos microemprendedores. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si, obviamente acompañando este pedido de informes porque hace bien obviamente tener todos los datos para poder abordar estos temas con conocimiento e información.

Pero para comentar, digamos, y para no olvidar que todo el proyecto del Valle de Andorra ha comenzado con sesenta y cuatro (64) hectáreas, y que en el transcurso de todo el proyecto integral dentro de las sesenta y cuatro hectáreas ya se ha llevado adelante este proceso de ordenamiento y saneamiento de los pequeños productores de la zona. Obviamente que el resto, las ciento setenta y seis (176), que se están empezando a encarar ahora, es otra etapa; y dentro de ellos (como todos sabemos y creo que es de público conocimiento) que hay quienes están llevando adelante su proceso productivo y su emprendimiento productivo, y hay quienes guardan la tierra para llevarlo adelante una vez que el municipio le dé el título de propiedad, que no existe ningún emprendimiento real.

Por supuesto que en todo caso cuando llegue este informe podremos ampliar lo que estoy adelantando en este momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Yo entiendo que la concejal Guglielmi en su momento no estuvo presente

cuando se sancionaba la ordenanza. Precisamente uno de los temas que se trató fue la experiencia negativa que ha tenido la ciudad de Ushuaia en materia de otorgamiento de tierras para microemprendimientos o emprendimientos, y que lamentablemente por diferentes circunstancias terminaron siendo otra cosa o, en todo caso, beneficio económico para aquel que se comprometió para llevar adelante un emprendimiento y que después no se cumplió.

Ahora, evidentemente a partir de esas malas experiencias o de estas experiencias negativas el Estado municipal tiene que aprender, porque la ciudad de Ushuaia necesita de alguna forma reconocer a aquellos que si son microemprendedores. El Estado municipal tiene que de algún modo generar las herramientas. Si esta no era la herramienta, después de cinco años, se podría de alguna manera haber incorporado alguna otra herramienta o por lo menos haber discutido algún instrumento donde se logre cumplir con esta tensión entre la especulación de aquel que tiene un pedazo de tierra y la necesidad que tiene la ciudad para con los microemprendedores, sino evidentemente estamos perdidos al no tener ni productores propios de hortalizas ni productores propios de servicios intermedios que están por fuera de la 19640. Creo que de algún modo esto también se planteó en aquella oportunidad. Es más, si se toman el tiempo, tal cual lo que estoy expresando, en esa oportunidad la Ordenanza 3685 quedó claro en las Versiones Taquigráficas todo esto que estoy diciendo.

Así que, me parece que es importante que empecemos a darnos cuenta que la ciudad de Ushuaia no es solamente un ámbito donde se contenga a partir de la administración pública el empleo genuino que necesita la ciudad, así como los mismos que se producen en las industrias. Me parece que también es importante que el propio Estado municipal se involucre en asuntos como éste. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 21 y 45.

-A la hora 21 y 55:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintiuna horas, cincuenta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1022/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1022 y para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1022/2013, expediente 171/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1022/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a:

- colocar un cartel de prohibido estacionar entre discos, sobre la rampa de acceso para personas con movilidad reducida y/o discapacitados ubicada frente a las instalaciones del Jardín N° 20, en la calle Bahía de los Renos 3.045;*
- desplazar el cartel de ascenso y descenso de pasajeros actual de manera que la rampa quede excluida del libre estacionamiento vehicular.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1023/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1023 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Asunto 1023/2013, expediente 498/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1023/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Quema Simbólica por la Conmemoración de los doscientos un años del Éxodo Jujeño a llevarse a cabo el día 23 de agosto en la Plaza General Belgrano.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1025/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1025 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción...

- Se vota y resulta afirmativa.

Asunto 1025/2013, expediente 172/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1025/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad", sito en calle Alfredo Palacios N° 2740.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a través del área que corresponda, proceda a la implementación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente, Ordenanza Municipal 3501.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación del asunto 1024/2013 - Se remite a la Comisión de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Mario Llanes.

SR. LLANES.- Si para incorporar el asunto 1024 y su posterior giro a la comisión N° 1, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 1028/2013- Se remite a la Comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1028 y para su posterior giro a la comisión N° 4.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado, se remite a la comisión N° 4.

Asunto 937/2013, expediente 052/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Partido Social Patagónico. Asunto 937/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2139 Código de Planeamiento Urbano, Capítulo VIII, Sección V "Educación", ítem 5.1 "Institutos, academias, educación formal, preescolar, primaria, secundaria, terciaria y universitaria", al inmueble identificado catastralmente como Sección A, macizo 57, parcela 2, de la ciudad de Ushuaia, por el término de seis (6) meses contados desde la promulgación de la presente ordenanza.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 938/2013, expediente 052/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 938/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2139, Código de Planeamiento Urbano, Capítulo VIII, Sección V "Educación", ítem 5.1 "Institutos, academias, educación formal, preescolar, primaria, secundaria, terciaria y universitaria", al inmueble ubicado en la calle Maipú 115 de la ciudad de Ushuaia, por el término de seis (6) meses contados desde la promulgación de la presente ordenanza.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1016/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas del asunto 1016, que conjuntamente con el asunto 996 tratan sobre el mismo tema.

En este caso se trata de la adecuación de precios de la Licitación Pública 06/2009, la cual en septiembre del año pasado aprobó en este Concejo una prórroga y en donde a partir de la prórroga se realizó la adecuación... la actualización del monto total contractual, y hoy está solicitando la aprobación del Proyecto de Acta de Adecuación de Precios para los seis meses de prórroga que fueron aprobados. Esta actualización se basa en un catorce... trece coma, noventa y dos por ciento (13,92%), y alcanza un monto de trescientos veinte y tres mil doscientos veinte y tres pesos (\$323.223). Esta licitación pública se trata de servicios de relevamiento, seguimiento monitoreo y conservación de espacios públicos.

Y quiero informar al Cuerpo que ya se ha llamado a licitación para cubrir esta actividad. Se han presentado varias empresas, se están analizando en este momento en la comisión correspondiente las adjudicaciones; que podríamos decir que en breve vamos a tener ya las novedades y las adjudicaciones que corresponden.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, desde ya de mi bloque no vamos a acompañar. Entiendo que este asunto se tendría que discutir en la comisión correspondiente, a los efectos de verificar cuestiones que tienen que ver en la vinculación que tiene el Estado municipal con esta cooperativa. Más allá de que seguramente uno pueda llegar a entender la readecuación de precios que de algún modo se podría llegar a reconocer, ahora la verdad que falta muchísima información y el ámbito de discusión y de análisis de mayor precisión, entiendo que es el ámbito de la comisión de Presupuesto y Hacienda. Por no tener dictamen correspondiente, no voy a poder acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Estamos en el mismo caso que el de Agrotécnica Fueguina de recién. Uno no es que se opone a las renegociaciones de contratos, a los recálculos presupuestarios y a todo este tipo de medidas que hay que tomar en una economía que va variando; pero es inadmisibles que temas de esta naturaleza se tengan que tratar sobre tablas, y no estudiándolos en comisión, siguiendo las prácticas que (vuelvo a citar) tuvimos por ejemplo con la asociación de taxis, como muy otros pocos temas que tienen que ver con medidas de este tipo, que la mayoría sale sin la información, que por lo menos para el bloque del PSP sale la información...

- El micrófono hace interferencia.

SR. BOCCHICCHIO.- De todas maneras, por el monto que acá... está un poco más claro que en el caso anterior, igual me gustaría saber cómo se arriba a esa suma.

En el caso de Agrotécnica Fueguina realmente no podemos arriesgar ninguna cifra sin riesgo a equivocarnos por como está redactado la propuesta. En este caso, insisto, es un poco más clara, pero creo que esto merece una discusión de rigor con la participación de funcionarios municipales, con la participación de representantes de la cooperativa, a quienes tenemos muchas preguntas para hacerles vinculado a esto.

Por lo tanto desde el bloque del PSP solicitamos una vez más que se mantenga en comisión, que se trate con fecha fija en la próxima sesión, que en el medio tengamos una reunión de comisión para evaluarlo, de lo contrario no vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar que si votamos primero la incorporación del tema sobre tablas y su posterior tratamiento. Y en realidad este tema está relacionado con el último tema que teníamos para el tratamiento pero que le faltaba una parte; o sea, nosotros este tema lo habíamos tratado en Parlamentaria y habíamos decidido tratarlo sobre tablas. Digamos, en

Parlamentaria decidimos tratarlo sobre tablas. Digamos, era una cuestión formal, lo que faltaba era algo que ya está... la copia del decreto era solamente lo que faltaba.

Así que, solicito que se vote la incorporación del tema primero, y después en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la incorporación del asunto que hizo mención la concejal Guglielmi...

SRA. GUGLIELMI.- 1016.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se realizará votación nominal.

Realizaremos votación nominal, concejales, lo que votamos fue el ingreso del asunto.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 996/2013 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- En virtud de haber sido aprobado el proyecto de ordenanza del asunto 1016, entonces solicitamos que el asunto 996 sea remitido a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir el asunto a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Reconsideración del asunto 1016/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la reconsideración del asunto 1016, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1016/2013, expediente 120/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1016/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1274/2013, de fecha 16 de agosto del corriente año, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Proyecto de Acta de Adecuación de Precios a suscribir con la Cooperativa de Trabajo, Portuario, Marítimo y Terrestre de Tierra del Fuego, Limitada "Magi Mar".

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada. Realizaremos votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa y dos votos por la negativa, queda aprobada la ordenanza.

Asunto 945/2013, expediente 043/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 945/2013. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Festival Internacional de Cine de Medio Ambiente (FICMA), desarrollado en la ciudad de Ushuaia entre los días 5 y 10 de agosto del corriente año, organizado por el Banco de Tierra del Fuego en el marco del programa "BTF junto a la Comunidad", con la colaboración de la Secretaría de Cultura de la Provincia y la agrupación española Accions3E, el Ministerio de Educación y la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia, el Gobierno de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) y la Fundación Un Lugar en el Mundo.

Artículo 2º.- Destacar el vínculo generado a partir de dicho evento, que proporcionará a las escuelas de la Provincia el acceso al acervo audiovisual del FICMA, denominado "FICMATECA", que brindará a los docentes herramientas y material para la enseñanza, promoción, difusión y sensibilización respecto del cuidado del medio ambiente en la comunidad educativa de nuestra ciudad.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 963/2013, expediente 212/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 963/2013. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- ¿Este es el último tema?, porque a nosotros nos queda el nombramiento del..

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No se preocupe concejal que cuando está por quedar el último tema desde la Presidencia lo comunicamos al resto de los concejales, quédese tranquilo. Continúe secretario.

Asunto 963/2013, expediente 212/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 963/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, proceda a retirar de la vía pública los vehículos abandonados en los siguientes puntos de la ciudad:

- a) Chubut al 1800, en la dársena que es contrafrente de la Escuela Nº 31;*
- b) Facundo Quiroga, entre Raúl Muriel y Cypriano Reyes.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Señores concejales, viene el último tema.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Falta tratar los asuntos 937 y 938 de 2013.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales el último tema, por Secretaría se dará lectura.

Asunto 869/2013, expediente 429/1995

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 869/2013.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA*

Artículo 1º.- Designar a la concejal Viviana Guglielmi como representante del Concejo Deliberante en el Ámbito Municipal de Concertación y Estrategia para la Gestión de Residuos Industriales (AMCE), en virtud a lo establecido por Ordenanza Municipal 4185.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, corresponde fijar fecha para la próxima sesión ordinaria, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para proponer que la próxima sesión sea el día 18 de septiembre.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la propuesta del concejal Llanes, el 18 de septiembre a las once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No habiendo más temas para tratar, señores concejales, invito al concejal Bocchicchio a arriar el Pabellón Provincial y Nacional. A los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Es la hora 22 y 20.